



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN,
PERIODO 2021-2022

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:

ALBARRACIN BALCAZAR JOSCELIN GABRIELA

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN,
PERIODO 2021-2022

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: JOSCELIN GABRIELA ALBARRACIN BALCAZAR

DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA

Riobamba – Ecuador

2023

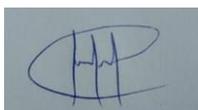
© 2023, **Joscelin Gabriela Albarracin Balcazar**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, JOSCELIN GABRIELA ALBARRACIN BALCAZAR, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de noviembre del 2023

A square image containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to be the initials 'JGAB' followed by a flourish.

Joselin Gabriela Albarracin Balcazar

C.I: 220021617-0

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular, Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN, PERIODO 2021-2022**, realizado por la señorita: **JOSCELIN GABRIELA ALBARRACIN BALCAZAR**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtual el Tribunal Autoriza su presentación.

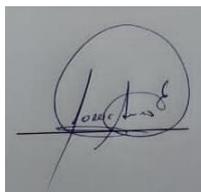
FIRMA

FECHA



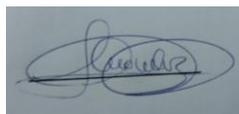
Ing. Eduardo Andrés Yambay Hernández
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

2023-11-10



Ing. Jorge Enrique Arias Esparza
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

2023-11-10



Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia
ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

2023-11-10

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Investigación es dedicado a Dios fundamentalmente por darme las fuerzas necesarias para continuar con mi trayecto profesional sin darme por vencida en los obstáculos superados en mis periodos académicos.

A mis amados padres por ser el motor indispensable en mi trayectoria educativa dándome apoyo económico y moral animándome a continuar sin darme por vencida permitiéndome acabar con mi carrera universitaria.

A mis amigos, amigas, compañeros, compañeras y docentes que me aconsejaron, apoyaron y sobre todo motivaron en situaciones difíciles de mi carrera y vida personal, a todos a quienes confiaron en mi les dedico este trabajo.

Joscelin

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos profundos a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, por brindarme la oportunidad de poder cursar mi carrera profesional, al Ing. Jorge Arias e Ing. Hítalo Veloz, Director y Asesor respectivamente, por ser base fundamental en mi trabajo de titulación, a mis amados padres por el apoyo, comprensión y el amor que pudieron otorgarme que con sus valores lograron convertirme en la persona que soy, agradecida infinitamente con todos los que estuvieron en mi trayecto profesional.

Joscelin

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.1.1. <i>Formulación del Problema</i>	5
1.1.2. <i>Sistematización del problema</i>	5
1.2. Objetivos.....	5
1.2.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2.2. <i>Objetivos Específicos</i>	6
1.3. Justificación.....	6
1.3.1. <i>Justificación teórica</i>	6
1.3.2. <i>Justificación metodológica</i>	7
1.3.3. <i>Justificación práctica</i>	7
1.4. Idea a defender.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes Investigativos.....	8
2.2. Fundamentación teórica.....	12
2.2.1. <i>Administración</i>	12
2.2.2. <i>Características de la administración</i>	12
2.2.3. <i>Importancia de la administración</i>	13
2.2.4. <i>Presupuesto</i>	13
2.2.5. <i>Clasificación de los presupuestos</i>	13
2.2.6. <i>Sector Público Ecuatoriano -Constitución de la República</i>	15
2.2.7. <i>Código de planificación y Finanzas Públicas</i>	16

2.2.8.	<i>Sistema Nacional de Finanzas Públicas</i>	16
2.2.8.1.	Del componente de Contabilidad Gubernamental.	16
2.2.8.2.	Del Componente de Presupuesto.....	17
2.2.9.	<i>Etapas del ciclo presupuestario</i>	17
2.2.9.1.	<i>Programación Presupuestaria</i>	18
2.2.9.2.	<i>Formulación Presupuestaria</i>	19
2.2.9.3.	<i>Aprobación Presupuestaria</i>	19
2.2.9.4.	<i>Ejecución Presupuestaria</i>	20
2.2.9.5.	<i>Certificación Presupuestaria</i>	20
2.2.9.6.	<i>Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria</i>	21
2.2.9.7.	<i>Clausura y Liquidación Presupuestaria</i>	22
2.2.10.	<i>Clasificador de Ingresos y Gastos</i>	22
2.2.11.	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>	22
2.2.12.	<i>Normas de Control Interno</i>	23
2.2.13.	<i>Indicador</i>	28
2.2.14.	<i>Indicadores presupuestarios</i>	28
2.2.14.1.	<i>Indicadores de la modificación presupuestal</i>	29
2.2.14.2.	<i>Indicadores de presupuesto de ingresos</i>	29
2.2.14.3.	<i>Indicadores del presupuesto de gastos</i>	30
2.2.15.	<i>Eficiencia</i>	30
2.2.15.1.	<i>Indicadores de eficiencia</i>	30
2.2.16.	<i>Eficacia</i>	31
2.2.16.1.	<i>Indicadores de eficacia</i>	31
2.2.17.	<i>POA</i>	31
2.2.18.	<i>PAC</i>	32
2.2.19.	<i>Análisis financiero</i>	32
CAPÍTULO III		33
3.	MARCO METODOLÓGICO	33
3.1.	Enfoque de investigación	33
3.1.1.	<i>Enfoque Mixto</i>	33
3.1.1.1.	<i>Enfoque Cuantitativo</i>	33
3.1.1.2.	<i>Cualitativo</i>	33
3.2.	Nivel de Investigación (Alcance)	33
3.2.1.	<i>Nivel Descriptivo</i>	33
3.2.2.	<i>Nivel Exploratorio</i>	33

3.3.	Diseño de investigación	34
3.3.1.	<i>Diseño no experimental</i>	34
3.3.2.	<i>Diseño Transversal</i>	34
3.4.	Tipo de estudio	34
3.4.1.	<i>Aplicado de campo</i>	34
3.5.	Métodos	34
3.5.1.	<i>Científico</i>	34
3.5.2.	<i>Deductivo</i>	35
3.5.3.	<i>Inductivo</i>	35
3.5.4.	<i>Analítico</i>	35
3.5.5.	<i>Sintético</i>	35
3.6.	Población y muestra	35
3.6.1.	<i>Población</i>	35
3.6.2.	<i>Muestra</i>	36
CAPÍTULO IV		37
4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	37
4.1.	Tabulación y análisis de resultados	37
CAPÍTULO V		50
5.	MARCO PROPOSITIVO	50
5.1.	Título	50
5.2.	Contenido de la Propuesta	50
5.2.1.	<i>Información General</i>	50
5.2.2.	<i>Marco Legal</i>	53
5.2.3.	<i>Constitución</i>	53
5.2.4.	<i>Información de la cultura organizacional</i>	53
5.2.5.	<i>Servicios que brinda</i>	54
5.2.6.	<i>Principios</i>	56
5.2.7.	<i>Organigrama estructural</i>	58
5.2.8.	<i>Organigrama funcional</i>	59
5.3.	Análisis a la Ejecución Presupuestaria año 2021 – 2022	60
5.3.1.	<i>Estructura del presupuesto 2021</i>	60
5.3.2.	<i>Plan Anual de Contratación – Plan anual de compras para el año 2021</i>	61

5.3.3.	<i>Análisis de la Ejecución de los Ingresos en el año 2021</i>	64
5.3.4.	<i>Indicador de eficiencia de ingresos 2021</i>	65
5.3.5.	<i>Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de ingresos 2021</i>	65
5.3.6.	<i>Análisis de la Estructura de los Gastos para el año 2021</i>	66
5.3.7.	<i>Análisis de la Ejecución de Gastos Generales en el año 2021.</i>	67
5.3.8.	<i>Indicador de eficiencia de egresos 2021</i>	68
5.3.9.	<i>Indicador de eficiencia del gasto en relación con el compromiso 2021</i>	69
5.3.10.	<i>Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de egresos 2021</i>	69
5.3.11.	<i>Índices Financieros Presupuestarios</i>	70
5.3.11.1.	<i>Solvencia Financiera</i>	70
5.3.12.	<i>Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Partidas Presupuestarias en el año 2021</i>	70
5.4.	<i>Análisis del año 2022</i>	73
5.4.1.	<i>Estructura del Presupuesto Año 2022</i>	73
5.4.2.	<i>Plan Anual de Contratación – Plan anual de compras para el año 2022</i>	74
5.4.3.	<i>Análisis de la Ejecución de los Ingresos en el año 2022</i>	77
5.4.4.	<i>Indicador de eficiencia de ingresos 2022</i>	78
5.4.5.	<i>Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de ingresos 2022</i>	79
5.4.6.	<i>Análisis de la Estructura de los Gastos para el año 2022</i>	79
5.4.7.	<i>Análisis de la Ejecución de Gastos Generales en el año 2022.</i>	81
5.4.8.	<i>Indicador de eficiencia de egresos</i>	82
5.4.9.	<i>Indicador de eficiencia del gasto en relación con el compromiso</i>	82
5.4.10.	<i>Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de egresos</i>	83
5.4.11.	<i>Índices financieros presupuestarios</i>	83
5.4.12.	<i>Análisis Comparativo del Presupuesto Codificado año 2021 – 2022</i>	85
5.4.13.	<i>Análisis Comparativo de la Ejecución Presupuestaria del Gasto en el año 2021 – 2022</i>	

86

CAPÍTULO VI	88
--------------------------	-----------

CONCLUSIONES	88
---------------------------	-----------

RECOMENDACIONES	89
------------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3-1: Muestra poblacional.....	36
Tabla 4-1: Evaluaciones presupuestarias periódicamente.....	37
Tabla 4-2: Plan Operativo Anual.....	38
Tabla 4-3: Plan Anual de Compras	39
Tabla 4-4: Ejecución presupuestaria	40
Tabla 4-5: Sistema de Control Interno	41
Tabla 4-6: Control Previo.....	42
Tabla 4-7: Reformas presupuestarias	43
Tabla 4-8: Respaldo de operaciones.....	44
Tabla 4-9: Sistema de información suficiente	45
Tabla 4-10: Presentación de información financiera	46
Tabla 4-11: Proceso de compra de bienes y servicios	47
Tabla 4-12: Personal idóneo.....	48
Tabla 5-1: Información	51
Tabla 5-2: Presupuesto inicial 2021	60
Tabla 5-3: PAC 2021	61
Tabla 5-4: Ejecución de ingresos 2021.....	64
Tabla 5-5: Ejecución de gastos 2021	66
Tabla 5-6: Ejecución de gastos global 2021	67
Tabla 5-7: Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Partidas Presupuestarias en el año 2021.....	71
Tabla 5-8: Estructura del presupuesto 2022	73
Tabla 5-9: PAC 2022	74
Tabla 5-10: Ejecución de ingresos 2022.....	77
Tabla 5-11: Estructura de los gastos 2022.....	80
Tabla 5-12: Gastos generales año 2022	81
Tabla 5-13: Ejecución de general 2022	84
Tabla 5-14: Presupuesto Codificado 2021 - 2022	85
Tabla 5-15: Análisis comparativo de gastos 2021-2022.....	86

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2-1: Ciclo presupuestario	18
Ilustración 4-1: Evaluaciones presupuestarias periódicamente	37
Ilustración 4-2: Plan Operativo Anual	38
Ilustración 4-3: Plan Anual de Compras	39
Ilustración 4-4: Ejecución presupuestaria	40
Ilustración 4-5: Sistema de Control Interno	41
Ilustración 4-6: Control Previo	42
Ilustración 4-7: Reformas presupuestarias	43
Ilustración 4-8: Respaldo de operaciones	44
Ilustración 4-9: Sistema de información suficiente	45
Ilustración 4-10: Presentación de información financiera	46
Ilustración 4-11: Proceso de compra de bienes y servicios	47
Ilustración 4-12: Personal idóneo	48
Ilustración 5-1: Logotipo	50
Ilustración 3-2: Ubicación Geográfica.....	51
Ilustración 5-3: Lugar del Distrito	52
Ilustración 5-4: Organigrama.....	58
Ilustración 5-5: Organigrama funcional.....	59
Ilustración 5-6: Estructura del Presupuesto 2021.....	60
Ilustración 5-7: Ejecución de ingresos 2021	64
Ilustración 5-8: Ejecución de gastos 2021	68
Ilustración 5-9: Estructura del presupuesto 2022.....	73
Ilustración 5-10: Ejecución de ingresos 2021	78
Ilustración 5-11: Ejecución de gastos 2022	81
Ilustración 5-12: Presupuesto codificado 2021-2022.....	86

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS A: CARTA DE AUSPICIO

ANEXO B: ENCUESTA

ANEXO C: BALANCES 2021

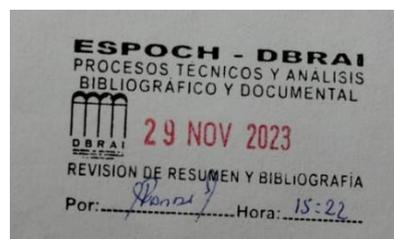
ANEXO C: BALANCES 2022

RESUMEN

El presente Trabajo de Titulación tuvo como objetivo realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, período 2021–2022, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, para medir los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Para ello la metodología aplicada en la presente investigación se basó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo mediante el análisis de los datos generales del presupuesto institucional por grupos y subgrupos, basado en la aplicación deductiva e inductiva de cada uno de los rubros, además, de la aplicación de técnicas e instrumentos como la encuesta aplicada a la organización donde se recopiló información específica más relevante para determinar la situación real de sus falencias en la utilización de sus recursos públicos, del cual se logró determinar que no se han realizado evaluaciones presupuestarias en los periodos 2021 y 2022, a su vez, la inexistencia de un sistema de control interno que permita una revisión en base a la correcta utilización de sus recursos, como también en el análisis de los periodos establecidos, donde se concluyó el cumplimiento eficiente en sus ingresos y egresos demostrando equilibrio en sus rubros permitiendo una gestión administrativa-financiera que permitió maximizar los recursos para que los mismos permitan cubrir necesidades indispensables. Se recomienda al directivo de la Dirección Distrital de Guano que tomen acciones preventivas para el mejoramiento de cada uno de los procesos que han sido planificados para la mejor toma de decisiones.

Palabras clave: <PRESUPUESTO> <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <INDICADORES PRESUPUESTARIOS> <CICLO PRESUPUESTARIO> <GESTIÓN ADMINISTRATIVA>.

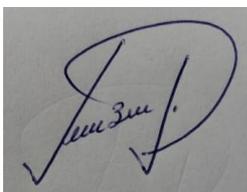
2007-DBRA-UPT-2023



ABSTRACT

The objective of this qualification study was to carry out an evaluation of the budget execution of the District Directorate 06D05 Guano Penipe Education, period 2021-2022, through the application of budgetary indicators, to measure the levels of efficiency and effectiveness in the use of public resources. To do this, the methodology applied in this research was based on a qualitative and quantitative approach through the analysis of the general data of the institutional budget by groups and subgroups, based on the deductive and inductive application of each of the items, in addition, of the application of techniques and instruments such as a survey applied to the organization where the most relevant specific information was collected to determine the real situation of its shortcomings in the use of its public resources, from which it was possible to determine that budget evaluations have not been carried out in the periods 2021 and 2022, plus the lack of an internal control system that allows a review based on the correct use of its resources, as well as the analysis of the established periods, where efficient compliance was concluded in its income and expenditures showing a balance in their items, through an administrative and financial management that allowed to maximize resources to cover essential needs. It is recommended to the director of the Guano District Directorate to take preventive actions to improve each of the processes that have been planned for better decision making.

Keywords: <BUDGET>, <BUDGET EVALUATION>, <BUDGET INDICATORS>, <BUDGET CYCLE>, <ADMINISTRATIVE MANAGEMENT>.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Barriga Fray', is written over a circular stamp or seal.

Luis Fernando Barriga Fray
0603010612

INTRODUCCIÓN

Hoy en día establecer herramientas que permitan conocer la realidad económica que sufren los Ministerios, Programas, Distritos y Entidades del sector público en el Ecuador, son necesarios e importantes, puesto que el manejo presupuestario de dichas entidades en la utilización de sus recursos públicos es precario debido a la aplicación deficiente en las gestiones planificadas en los programas, por ello, ejecutar evaluaciones presupuestarias que son un fragmento del ciclo presupuestario es indispensable para conocer la situación real que sufren entidades administradas por el estado, ya que permite identificar de manera más detallada la utilización de sus recursos en los dos periodos a evaluar, determinando así el nivel de eficiencia y eficacia en cada una de las actividades planificadas esencialmente en la Dirección Distrital de Guano Penipe.

Es por ello, por lo que el presente trabajo de titulación se basa en una Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, Periodo 2021-2022, con el fin de mitigar posibles dilemas hallados en la Dirección Distrital para el cumplimiento verás y oportuno de los objetivos propuestos en el mismo. El presente trabajo de titulación se compone de 6 capítulos de los cuales se puntualiza a continuación:

Capítulo I: Se establece información veraz y oportuna de los diversos dilemas encontrados en la Dirección Distrital y a través del planteamiento del problema se determina el surgimiento del problema, a su vez, el mismo capítulo consta de objetivos tanto generales como específicos y justificación.

Capítulo II: Se realiza el marco teórico en el que consta de antecedentes investigativos y referencias teóricas relacionados al tema de investigación fundamentalmente a investigaciones emergidas en Direcciones Distritales.

Capítulo III: Se instaura la metodología que se requiere aplicar en el trabajo de investigación, a su vez, se establecen también, enfoques, población, muestra, niveles de investigación, instrumentos y esencialmente técnicas de investigación que permitan la recolección de información oportuna y verás.

Capítulo IV: Se realiza el marco de análisis e interpretación de resultados, los mismos que indican el instrumento implementado en el tema de investigación aseverando el resultado de las encuestas establecidas en la Dirección Distrital.

Capítulo V: Se establece el marco propositivo donde consta la información de la Dirección Distrital como también de la base legal que está regido, a su vez, en este capítulo se ejecuta el tema de investigación de los periodos establecidos por el mismo con su respectivo análisis.

Capítulo VI: Se realiza las pertinentes conclusiones y recomendaciones a través de la evaluación presupuestaria de los periodos determinados en el presente trabajo de investigación otorgando soluciones que permitan mitigar los diversos dilemas encontrados en la misma.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

El manejo presupuestario en las entidades del sector público a nivel de Latinoamérica y Ecuador es una práctica financiera que los diferentes estados utilizan para equilibrar sus ingresos y sus egresos, en una economía donde los recursos por ingresos siempre serán insuficientes para el estado para cubrir las ingentes necesidades que los diferentes Ministerios, Programas, Entidades y más Organismos que los estados financian para brindar bienes y servicios a la población para satisfacer sus necesidades; a continuación se hará un enfoque de cómo está conformado el estado ecuatoriano:

El sector público está constituido, por lo que determina la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.119), en el Art. 225, establece que el sector público comprende:

1. *Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.*
2. *Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*
3. *Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.*
4. *Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

En tal virtud el Ministerio de Educación y Cultura depende presupuestariamente de manera directa de la función ejecutiva puesto que son dependencias que están bajo la competencia de esta función, por lo que el financiamiento lo hará a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia a las políticas y normativa establecida.

Dentro de un estado de derecho como es el Ecuador el financiar un presupuesto se vuelve cada vez más complejo por lo limitado de los recursos que dispone y la gran cantidad de gasto público que genera el funcionamiento del estado ecuatoriano, por lo que es importante conocer cómo se administran estos recursos para lo cual tendremos en consideración lo que manifiesta: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.24), en su Art. 70, menciona que:

El SINFIP, es el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

En tal virtud al Sistema Educativo ecuatoriano le afecta directamente la falta de recursos para financiar su operatividad como contar con una infraestructura adecuada para la educación de los niños y jóvenes, suministros y libros que por obligación el estado debe dotar a los estudiantes, profesores para los diferentes niveles del proceso educativo, bienes y servicios necesarios para un funcionamiento medianamente óptimo; en las asignaciones presupuestarias que han sido asignadas a los diferentes distritos se ha procedido a una ejecución del presupuesto en algunos casos en niveles aceptables pese al no realizar una evaluación técnica de acuerdo a lo que determina la ley.

La Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe Educación, responsable de la gestión administrativa, financiera y presupuestaria del sector educativo de los niveles: Inicial, Primario y Bachillerato de los diferentes establecimientos existentes en los cantones de Guano y Penipe provincia de Chimborazo como Unidad ejecutora independiente y descentralizada administrativa y financieramente, en reunión con el responsable del área financiera y a través de la técnica de la observación directa, se pudo determinar la siguiente problemática que presenta la dirección distrital en lo referente a la ejecución del presupuesto en los períodos 2021 – 2022 como se detalla a continuación:

- No se ha realizado una evaluación comparativa de la ejecución presupuestaria de los períodos pos pandémicos 2021 – 2022.
- Las evaluaciones presupuestarias no han sido elaboradas periódicamente dentro de los ejercicios de manera parcial para que se determinen posibles sobrantes y se optimice el presupuesto.
- No se han aplicado indicadores presupuestarios, que midan los niveles de ejecución tanto en ingresos como en gastos al finalizar cada período de gestión, lo que no permitió medir los niveles de eficiencia, eficacia y economía.
- Las reformas presupuestarias no han sido realizadas de manera oportuna para que los recursos puedan ser ejecutados de manera óptima de acuerdo con la programación establecida según las necesidades en cada período objeto de estudio.

- La programación presupuestaria difiere con lo planificado por lo que los correctivos generan demora en la ejecución de los diferentes procesos en la adquisición de bienes y servicios a través del portal de la SERCOP lo que afecta en el nivel de ejecución en los gastos.

En el conversatorio con el director financiero de la Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe Educación, manifiesta que no se ha realizado una evaluación a la ejecución presupuestaria de manera oportuna, lo que ha conllevado a que no se ejecuten los recursos en las diferentes necesidades que tiene el Distrito Guano Penipe, debido a los problemas mencionados es prioritario realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria de los años 2021–2022 en base a la documentación, e informes financieros presupuestarios que han sido proporcionados y reposan en archivos en la institución.

1.1.1. Formulación del Problema

¿De qué manera la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, período 2021–2022 permitirá medir los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos?

1.1.2. Sistematización del problema

- ¿Qué beneficios conllevará el análisis a la ejecución presupuestaria dentro del proceso de funcionamiento en el logro de los objetivos institucionales?
- ¿De qué herramientas se apalancará para desarrollar la evaluación de la ejecución presupuestaria dentro de la dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación período 2021- 2022?
- ¿Qué tipos de gastos son los que más influyeron en la ejecución presupuestaria en los períodos de estudio?
- ¿En qué medida se cumplieron los objetivos propuestos por la Dirección Distrital dentro del manejo presupuestario?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Realizar una Evaluación a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, período 2021–2022, aplicando indicadores presupuestarios, para medir los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

1.2.2. *Objetivos Específicos*

- Estructurar el marco teórico referencial analizando cada una de las variables objeto de estudio, obteniendo información en fuentes bibliográficas, tanto físicas como virtuales, leyes, acuerdos ministeriales y más normativas que rigen las finanzas públicas, que permitan sustentar la investigación.
- Construir el marco metodológico mediante el uso de distintos métodos, técnicas y normativas de presupuestos públicos, que permita recopilar información consistente, pertinente, relevante y suficiente, de tal forma que los resultados de la Evaluación Presupuestaria sean las más adecuadas según los datos proporcionados.
- Generar el informe de evaluación presupuestaria mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, para medir los niveles de gestión en el uso de los recursos públicos; con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.3. *Justificación*

El presente trabajo de titulación se justificó desde la teórica, metodológica y práctica, utilizando técnicas financieras y por el ámbito social debido a que se realizó una evaluación a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, del periodo 2021 - 2022 para lo cual se aplicaron procedimientos como: la recopilación de información, análisis comparativos entre los períodos objeto de estudio, además, se aplicó indicadores que permitieron medir la gestión presupuestaria de la institución y generando el reporte a la ejecución presupuestaria en el cual constarán los resultados obtenidos, el análisis y los comentarios respectivos que sean un aporte a las autoridades para una mejor toma de decisiones, transparentar el uso de los recursos y rindan cuentas a la sociedad según lo que determina la norma legal vigente en el Ecuador.

1.3.1. *Justificación teórica*

La parte teórica reflejada en el presente trabajo investigativo se llevó a cabo a través de la información obtenida de diferentes fuentes bibliográficas primarias disponibles en plataformas virtuales y físicas existentes en la ESPOCH, el marco normativo referencial que rige la

administración pública dentro del ámbito presupuestario a las entidades del sector público no financiero, ha permitido establecer un sustento teórico de las variables objeto del presente trabajo.

1.3.2. Justificación metodológica

En el desarrollo del trabajo de titulación se justificó la metodología debido que se procedió a seleccionar la modalidad de investigación no experimental, en vista que es un trabajo descriptivo con un enfoque cuantitativo y cualitativo, además, se aplicaron técnicas como la recolección de datos, el análisis de los mismos que facilitaron la aplicación de herramientas, técnicas como son los indicadores de gestión presupuestaria; para desarrollar la parte final del ciclo presupuestario, que es la evaluación.

1.3.3. Justificación práctica

La justificación de carácter práctico, en el trabajo de titulación desarrollado se fundamentó en la aplicación del proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria según lo determina el Código de Planificación y Finanzas Públicas, midiendo los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestarios asignados para los períodos sujetos de estudio, mediante el análisis técnico, crítico y sobre todo que sea un aporte para que las autoridades tomen acciones correctivas de manera oportuna, transparente e informen de su gestión a la sociedad; de este trabajo el beneficiario directo será la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación e indirectamente los usuarios externos como los docentes y población en general.

1.4. Idea a defender

La realización de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, período 2021–2022, permitirá la medición de los niveles de eficiencia y eficacia; determinando el uso de los recursos públicos asignados para su operación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Para el desarrollo de la investigación siempre será necesario tener como base referencial estudios similares realizados por otros autores, en campos o sectores que abordaron una problemática similar; a fin de nutrir el enfoque del trabajo de titulación, procedí a citar varios de ellos, con las conclusiones más relevantes a las que llegaron los siguientes:

Para (Alarcón, 2022, p.92), en su trabajo de titulación bajo el tema EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BALSAPAMBA, AÑO 2021., ejecutado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo “ESPOCH”, concluye lo siguiente:

Se evaluó la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Balsapamba a través de análisis horizontal y vertical de las cédulas presupuestarias, también se aplicó el indicador de eficiencia llegando a determinar que la institución tiene una eficiencia en la ejecución de ingresos del 83% y de eficiencia en la ejecución de los gastos del 82%, esto significa que no se está ejecutando en su totalidad el presupuesto asignado.

Así mismo, (Cuenca, 2017, p.83), en su trabajo de titulación bajo el tema EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14D02-HUAMBOYA-PABLO SEXTOPALORA-SALUD, DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2013-2014., ejecutado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo “ESPOCH”, menciona las siguientes conclusiones:

La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud es una entidad pública que pertenece al Sector Salud, cuenta con un presupuesto, entregado por el Estado para el cumplimiento de los planificado, estos valores no son devengados en su totalidad esto ha afectado el desempeño de las competencias fijadas. Se pudo determinar que no contaban con Estados financieros, debido que solo se realizan el ingreso en el sistema y el personal que está a cargo de este punto no prepara información para la toma de decisiones, limitando el accionar de la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud en la toma de medidas correctivas a tiempo.

Se cuenta con un manual de funciones, mismo que debe ser socializado a los funcionarios con la finalidad de que cumplan con lo establecido y así poder obtener un mayor desempeño, a su vez, no cuentan con un archivo ordenado de los documentos que sustente las transacciones, se pudo verificar al solicitar la información para el desarrollo de la propuesta, incumplen con lo dispuesto en el código de administración y finanzas públicas y demás disposiciones enfocadas al cumplimiento de las competencias que los rige.

Otro de los autores de trabajos investigativos: como (Aisabucha, 2022, p.145), en su trabajo de titulación bajo el tema: “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA EMPRESA PÚBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2018-2019.” Llega a las siguientes conclusiones:

Con la Evaluación Presupuestaria a la EP-EMAPA-A, se llegó a determinar la existencia de falencias al momento de establecer las diferentes proyecciones o estimaciones presupuestarias en especial en los Ingresos Corrientes donde el presupuesto codificado es inferior al presupuesto devengado ocasionando así un desbalance con la transcendencia de los ingresos. Además, los Gastos de Inversión, una cuenta relacionada con la actividad propia de la empresa donde se observó la falta de gestión que se da notar por los porcentajes de ejecución que no se logra alcanza el 30%, ocasionando que no exista una buena canalización de recursos destinados a la construcción de infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado.

Según (Cuadrado, 2019, p.53), en su trabajo de titulación bajo el tema “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CHAMBO RIOBAMBA DE EDUCACIÓN 06D01, DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2018” ejecutado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo “ESPOCH”, Manifiesta lo siguiente:

El análisis de la evaluación presupuestaria se desarrolló una vez cumplidas con las fases de ejecución presupuestaria propone como son: ciclo, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, clausura y evaluación, las cuales evidenciaron porcentajes en la ejecución del presupuesto programado por la Dirección Distrital de Educación Chambo Riobamba 06D01, y por ende el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Según (Inga, 2022, p.92), en su tesis de maestría en Finanzas titulada “RETROSPECTIVA FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

06D03 CUMANDÁ-PALLATANGA-EDUCACIÓN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2014 - 2018.” Manifiesta lo siguiente luego del análisis correspondiente:

Mediante la correcta fundamentación teórica se determinó la variable dependiente e independiente; es así, en el presente trabajo investigativo se realizó el análisis de retrospectiva financiera a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D03 Cumandá-Pallatanga Educación correspondiente al periodo 2014 al 2018. A nivel cualitativo mediante la descripción las variables PESTEL se determina las fortalezas y debilidades que afectan a la asignación de recursos financieros al presupuesto General del Estado.

Factores como: políticas gubernamentales, reestructuración del Plan Nacional de Desarrollo, firmas y convenios con organismos internacionales, se convierten en una amenaza porque tiene incidencia directa en la privatización, eliminación de subsidios y recortes al Presupuesto General del Estado que esté destinado a las áreas prioritarias como la educación. Una de las fortalezas del análisis PESTEL, es que el estado garantiza la gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel de educación superior inclusive conforme lo determina la Constitución política.

De los resultados obtenidos a nivel cualitativo de análisis de la guía de la observación y la entrevista al personal administrativo involucrados con la División de Planificación y Financiero de la citada entidad gubernamental, se puede decir que existe una coordinación y articulación en cuanto al manejo eficiente y eficaz de la ejecución del presupuesto con el objetivo de alcanzar los logros propuestos por el Ministerio de Educación en cuanto al cumplimiento de los ejes de calidad, cobertura, gestión y derechos.

A nivel cuantitativo, mediante la identificación y relacionamiento de los ratios e indicadores financieros según los Manuales de Auditoria de Gestión de Teodoro Cubero (2009) y en el Manual de Auditoria Financiera de la Contraloría General del Estado (2001), se realizó el análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia, determinando que la Dirección 06D03 Cumandá Pallatanga- Educación de acuerdo a la eficiencia y eficacia de la asignación de los recursos se encuentra se encuentre cubierto el 100% con respecto al total de los gastos, sin embargo, con respecto a la eficiencia del presupuesto del gasto ejecutado tiene un cumplimiento superior al 94,73% para el año 2014, y un promedio superior al 100% para los demás periodos, lo cual determina que debido a las reformas y modificaciones presupuestarias no existió una correcta planificación y un

levantamiento de la información con las necesidades reales de la citada entidad, por otro lado, los demás indicadores de eficiencia y eficacia económica del gasto están acordes a su realidad se encuentra en el nivel óptimo, por lo tanto, la gestión de las autoridades de turno ha sido excelente y cumple con metas del gobierno por resultados planteados por el Ministerio de Educación en la consecución de logros y objetivos propuestos.

Mediante el análisis de los resultados de la retrospectiva financiera tanto a nivel cualitativo mediante el análisis de las variables PESTEL y a nivel cuantitativo mediante los indicadores de 93 eficiencia y eficacia se pudo determinar que la planeación financiera constituye una herramienta clave de la gestión financiera que comprende y otorga control sobre el presupuesto asignado a la Dirección Distrital 06D03 Cumandá-Pallatanga-Educación durante un determinado año fiscal para la optimización de los recursos que el Ministerio de Finanzas canaliza al Ministerio de Educación, el cual, mediante el correcto manejo de los recursos financieros asignados permite tomar las mejores decisiones a las autoridades de turno en cuanto al logro de objetivos y metas.

Como se puede ver la serie de conclusiones a las que llegan los diferentes autores citados, su enfoque real es plasmar los resultados obtenidos en las instituciones públicas que fueron objeto de análisis, siempre encaminadas a optimizar y mejorar el uso de los recursos, como también en indicar los índices de ejecución presupuestaria que alcanzaron en los períodos analizados, propendiendo siempre a la eficiencia y eficacia en la gestión institucional.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Administración

Según (Luna , 2015, p. 45), en su libro titulado Proceso administrativo manifiesta que “es el proceso que consiste en aplicar con efectividad la planeación, la organización, dirección y control en las empresas, utilizando los recursos adecuados, para lograr los propósitos fijados”.

Sin embargo, para (Chiavenato, 2014, p. 8), manifiesta que “administrar implica tomar un conjunto de decisiones y acciones que se aplica a una variedad increíble de situaciones en una amplia variedad de organizaciones. Debido a esa complejidad, la administración admite varias interpretaciones, a saber”.

2.2.2. Características de la administración

Según (Munch & García, 2015, p. 30), en su libro titulado Fundamentos de administración menciona las siguientes características:

- a. Universalidad: existe en cualquier grupo social y es susceptible de aplicarse lo mismo en una empresa industrial que en el ejército, en un hospital, en un evento deportivo, etc.*
- b. Valor instrumental: dado que su finalidad es eminentemente práctica, la administración resulta ser un medio para lograr un fin y no un en sí misma; mediante ésta se busca obtener determinados resultados.*
- c. Unidad temporal: aunque para fines didácticos se distingan diversas fases y etapas en el proceso administrativo, esto no significa que existan aisladamente.*
- d. Amplitud de ejercicio. Se aplica en todos los niveles o subsistemas de una organización formal.*
- e. Especificidad: aunque la administración se auxilie de otras ciencias y técnicas, tiene características propias que le proporcionan su carácter específico. Es decir, no puede confundirse con otras disciplinas afines en ocasiones ha sucedido con la contabilidad o la ingeniería industrial.*
- f. Interdisciplinariedad: la administración es afín a todas aquellas ciencias y técnicas relacionadas con la eficacia en el trabajo.*
- g. Flexibilidad: los principios administrativos se adaptan a las necesidades propias de cada grupo social en donde se aplican.*

2.2.3. Importancia de la administración

Según (Luna , 2015, pp. 45-46), en su libro titulado proceso administrativo menciona que la importancia de la administración en la naturaleza humana, es básica para todo proyecto social, sin la aplicación de ésta los resultados seguramente no serían confiables. A continuación, se describen algunos indicadores que clarifican la importancia de la administración:

- *La administración global, es decir, es necesaria en todo organismo social, no importa en qué parte del mundo.*
- *Sirve para que los recursos funcionen en forma sinérgica.*
- *Toda función que realice tiene como base principal que al tomarla en cuenta se logran buenos resultados.*
- *Al aplicar la administración correctamente, las empresas logran bases confiables para, posteriormente, diversificarse.*
- *Con la administración se alcanza la calidad total en todo organismo social.*

2.2.4. Presupuesto

Para Del Río, citado en (Mendoza, 2017, p.20), en su libro titulado Presupuestos para empresas de manufactura expone que un presupuesto “es la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por una organización, en un período determinado”, a su vez, para (Rincón & Narváez, 2017, p. 14), en su libro titulado Presupuestos manifiesta que:

El presupuesto estudia y calcula la entrada de recursos, costos y tiempos en que estos pasan por el proceso productivo, el tiempo de venta, tiempo de recaudo del efectivo y circularidad con que estos vuelven a producir nuevos recursos, para mostrar al final la rentabilidad de los recursos circularizados puestos a disposición.

Por otro lado, (Polo, 2017, p. 26), en su libro titulado Manual de presupuestos teórico y práctico menciona que el presupuesto “es un control, porque sirve de guía o camino a la administración para el logro de los objetivos propuestos. Es una herramienta de control por excelencia”

2.2.5. Clasificación de los presupuestos

Según (Mendoza, 2017, pp. 40-41), en su libro titulado Presupuestos para empresas de manufactura manifiesta que los presupuestos pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista:

Presupuesto según su flexibilidad

- a) *Presupuestos rígidos, estáticos o fijos: por lo general se hacen para un nivel único de actividad. No permite realizar ajustes de acuerdo con las variaciones que se hayan presentado, es decir, que cuando se utiliza este tipo de presupuestos prácticamente se está realizando un control anticipado, desconociendo el comportamiento de las variables del entorno que afectan las actividades de la empresa.*
- b) *Presupuestos flexibles o variables: se elaboran para diferentes niveles de actividad y son fácilmente adaptables a las condiciones económicas que se presenten. Permiten mostrar los ingresos, costos y gastos acordes con el volumen de actividad de la empresa. Estos presupuestos tienen mucha aplicabilidad en la presupuestación de los costos, gastos y las ventas.*

Presupuestos según el período que cubran

- a) *Presupuestos a corto plazo: son los que abarcan las operaciones de la empresa por un período de un año o menos.*
- b) *Presupuestos a largo plazo: son los que por lo general cubren períodos entre dos y cinco años. Normalmente en las empresas se recurre a este tipo de presupuestos cuando se planean proyectos de inversión para actualización de la tecnología, ampliación de la capacidad instalada, expansión de mercados, etc.*

Presupuestos operativos: son los que contienen la presupuestación de las actividades para el período inmediatamente siguiente al período en que se preparan. El contenido de estos presupuestos generalmente se resume en un estado de resultados y en un balance general proyectados. Dentro de estos presupuestos se incluyen:

- a) *Presupuesto de ventas*
- b) *Presupuestos de producción*
- c) *Presupuesto de materiales*
- d) *Presupuesto de mano de obra*
- e) *Presupuesto de costos indirectos de fabricación*
- f) *Presupuesto de gastos, etc.*

Presupuestos financieros: comprende aquellos presupuestos que se relacionan con rubros que tienen incidencia directa en el balance general. Entre estos presupuestos se pueden mencionar los siguientes:

- a) *Presupuesto de caja: se construye a partir de los ingresos pronosticados por concepto de ventas al contado, recaudo de ventas a crédito y otros valores de fácil realización. Este presupuesto consolida las entradas y salidas de fondos monetarios.*
- b) *Presupuesto de erogaciones capitalizables: controla las inversiones capitalizables relacionadas con activos fijos. Este presupuesto debe relacionar las inversiones destinadas a adquisición de planta y equipo, e igualmente es de gran utilidad al evaluar las diferentes alternativas de inversión y el requerimiento y disponibilidad de los fondos monetarios en el tiempo.*

Presupuestos del sector público: *son los que preparan las entidades del Estado para cuantificar los recursos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades. Estos presupuestos deben incluir los salarios de los funcionarios del sector público, la inversión, la amortización de la deuda pública, gastos de funcionamiento y los desembolsos relacionados con obras de beneficio social.*

Presupuestos del sector privado: *son los que utilizan las empresas particulares para el planeamiento de todas las actividades de la empresa.*

2.2.6. Sector Público Ecuatoriano -Constitución de la República

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 119), en el Art. 225, establece que el sector público comprende:

1. *Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.*
2. *Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.*
3. *Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.*
4. *Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

Además, menciona en el Art. 297 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 146), que:

Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional

de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que les regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Finalmente, la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 146), señala en el Art. 315 que:

El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

2.2.7. Código de planificación y Finanzas Públicas

De acuerdo con el SENPLADES, (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.14), en su Art. 1, manifiesta que:

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

2.2.8. Sistema Nacional de Finanzas Públicas

De acuerdo con el SENPLADES, (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.54), en su Art. 70.- manifiesta que:

Es aquel que comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del sector público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamientos públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

2.2.8.1. Del componente de Contabilidad Gubernamental.

Según el SENPLADES, (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.98), en su Art. 148, manifiesta que:

La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas. Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código.

2.2.8.2. Del Componente de Presupuesto

Según el SENPLADES, (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010), en su Art. 95, menciona que el presupuesto es aquel “que comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

2.2.9. Etapas del ciclo presupuestario

De acuerdo con el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.32) Art. 96; El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. *Programación presupuestaria.*
2. *Formulación presupuestaria.*
3. *Aprobación presupuestaria.*
4. *Ejecución presupuestaria.*
5. *Evaluación y seguimiento presupuestario.*
6. *Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

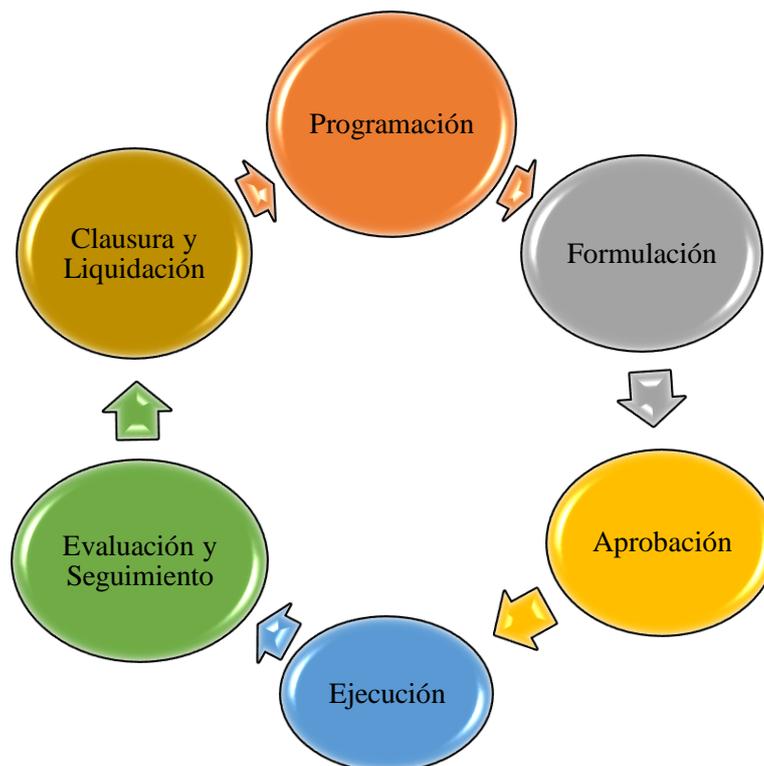


Ilustración 2.2-1: Ciclo presupuestario

Fuente: (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.32)

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

2.2.9.1. Programación Presupuestaria

De acuerdo con el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.32) en el Art. 97 indica que:

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

2.2.9.2. Formulación Presupuestaria

Según el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.33) en su Art. 98 manifiesta que:

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Formulación de proformas institucionales establece en el Art 100 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, que cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

2.2.9.3. Aprobación Presupuestaria

En el Art. 106 del (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.35) determina que:

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

2.2.9.4. Ejecución Presupuestaria

En el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.36) Art. 113 dispone que:

La fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

2.2.9.5. Certificación Presupuestaria

Según el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.37) en su art. 115 indica “que ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”, a su vez menciona lo siguiente:

***Establecimiento de Compromisos** en el Art. 116 del Código de Planificación y Finanzas Públicas (2012), indica que los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.*

***Obligaciones**, establece el Código de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 117 La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:*

- *Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,*
- *Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos*

auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

2.2.9.6. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

De acuerdo con el Art. 119 del (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010); indica que “es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”, a su vez, en el mismo artículo menciona que:

Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del presidente o presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre

Para el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 7), dentro del proceso de ejecución presupuestaria en las entidades del sector público tiene ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

- **Presupuesto Inicial:** *Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor presupuestado aprobado por la Asamblea Nacional.*
- **Presupuesto Codificado:** *Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, es el resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales.*
- **Presupuesto Comprometido:** *Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales que justifique dichos compromisos.*
- **Presupuesto Devengado:** *Es el monto de pago obligatorio de las obras, bienes o servicios tramitados que fueron realizados por cada entidad.*

- **Presupuesto Pagado:** *Son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos durante el período fiscal.*

2.2.9.7. Clausura y Liquidación Presupuestaria

Finalmente, el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.38) establece en el Art. 121 que: “los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado”.

Finalmente, el (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.38) indica en el Art. 122 sobre la: liquidación del presupuesto, “se expedirá por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público”.

2.2.10. Clasificador de Ingresos y Gastos

El artículo 86 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido por el (Ministerio de Finanzas, 2017, p.23), prevé:

Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorio para todo el sector público. Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por el Ministerio de Finanzas, considerando para el efecto los requerimientos institucionales, entre otros.

2.2.11. Plan Nacional de Desarrollo.

Para entender mejor el concepto de la contabilidad se hará elusión al concepto del plan nacional de desarrollo para ello, se procederá a mencionar el contenido del (Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pp.15-16), en su Art. 34 donde menciona que:

El Plan Nacional es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en

este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menos cabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

2.2.12. Normas de Control Interno

Según el acuerdo No. 004-CG-2023 emitido por la (Contraloría General del Estado, 2023, pp.1-15), expide las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos. A continuación, se detallará las normas que hacen referencia al control de los recursos públicos.

100-01 Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación, y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y

garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

100-02 Objetivos del control interno

El control interno de las entidades y organismos del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- *Promover la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en la ejecución de operaciones, bajo principios éticos y de transparencia.*
- *Cumplir con las disposiciones normativas, generales y específicas, aplicables a la gestión de la entidad.*
- *Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o el cometimiento de actos ilegales.*
- *Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información de tipo físico y la generada a través de sistemas de archivos informáticos.*
- *Garantizar el establecimiento de atribuciones y competencias claras y precisas, que permitan verificar responsabilidades individuales en la ejecución de las operaciones de la entidad.*

100-03 Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y el personal de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.

El personal de la entidad es responsable de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

100-04 Rendición de cuentas

La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y resultados esperados. La rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, de responder, reportar, explicar o justificar ante la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas.

Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado que facilite la publicación de información financiera y presupuestaria que transparente el uso del recurso público y el cumplimiento de las metas y objetivos. Las servidoras y servidores presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones.

La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

402-01 Presupuesto: Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto.

Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas.

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.

En la formulación del presupuesto público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, especificación, legalidad, integralidad y sostenibilidad; para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos de la planificación institucional con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero como en las metas fiscales.

402-02 Control previo al compromiso

Se denomina control previo al compromiso, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades antes de tomar decisiones que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente que:

- *La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad, sus objetivos y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.*
- *La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.*
- *Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos, a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.*

402-03 Control previo al devengado

Previa a la aceptación de una obligación o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras; venta de bienes o servicios; u, otros conceptos de ingresos, las personas encargadas del control, con la documentación de respaldo, evidenciarán y verificarán:

- *Que la obligación sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo; que se haya registrado contablemente; y, contenga la autorización de la autoridad competente, así como mantengan su razonabilidad y exactitud aritmética.*
- *Que los bienes, obras o servicios recibidos cuenten con los respaldos como: factura, contrato, ingreso a bodega o acta de recepción, informes técnicos legalizados, que evidencien la obligación o deuda correspondiente.*
- *Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto inicialmente establecido y/o las reformas legalmente autorizadas por la autoridad competente.*
- *El diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.*
- *La existencia de documentación que respalde los ingresos, clasificada y archivada.*
- *La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.*

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento,

lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- *Controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico Institucional, formulación y aprobación.*
- *Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.*
- *Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación o devengado.*
- *Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. Lo que deberá ser documentado y/o reflejado en los sistemas informáticos que se utilicen para el efecto.*

2.2.13. Indicador

Según (Romero, 2019, p.61), menciona que: “Los indicadores son una representación cuantitativa verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto en un determinado periodo de tiempo.

2.2.14. Indicadores presupuestarios

De acuerdo con (Romero, 2019, p.60), menciona que los indicadores presupuestarios.

Son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un período y evalúan la gestión de la dirección. En la medida en que haya compromiso, los miembros de la

administración se verán motivados a alcanzar metas retadoras e igualmente, se estimulará el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas. En la medición del presupuesto público establecemos unos indicadores.

A su vez, de acuerdo con el (Manual de auditoría financiera gubernamental, 2001, p.171), menciona los siguientes indicadores presupuestarios.

- **Solvencia financiera** = *Ingresos corrientes / gastos corrientes*
- **Autosuficiencia** = *Ingresos propios por la explotación de servicios / Gastos totales de operación*
- **Dependencia financiera** = *Ingresos por transferencias / ingresos totales*
- **Autonomía financiera** = *Ingresos propios / Ingresos totales*

2.2.14.1. Indicadores de la modificación presupuestal

De acuerdo con (Romero, 2019, p.61), menciona que los indicadores de modificación presupuestal: “miden las variaciones posteriores a la proyección inicial del presupuesto de ingresos y gastos, analizar este indicador se evalúa el replanteamiento de la administración en la ejecución presupuestal, influyendo en los propósitos, objetivos y metas desarrollados por la entidad”.

- *Modificación del presupuesto = (1 – Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) x100.*

2.2.14.2. Indicadores de presupuesto de ingresos

De acuerdo con (Romero, 2019, p.62), los indicadores de presupuesto de ingresos:

Hace un análisis de la proyección inicial de todos los grupos de ingresos en relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas, para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

- *Ingresos Corrientes / Presupuesto total x 100*
- *Ingresos recurso capital / Presupuesto total x 100*
- *Ingresos de establecimiento público / Presupuesto total x 100*
- *Recaudos totales / Presupuesto total x 100*

- *Recaudos totales / Reconocimientos x 100*

2.2.14.3. *Indicadores del presupuesto de gastos*

De acuerdo con (Romero, 2019, p.62), los indicadores de presupuesto de gastos:

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos en cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad, la cual puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión.

- *Gastos de financiamiento / Presupuesto total x 100*
- *Gastos de servicio de la deuda / Presupuesto total x 100*
- *Gastos de inversión / Presupuesto total x 100*
- *Compromisos / Presupuesto total x 100*
- *Obligaciones contraídas / Presupuesto total x 100*
- *Obligaciones contraídas / Compromisos totales x 100*
- *Pagos totales / Presupuesto total x 100*
- *Pagos totales / Compromisos x 100*
- *Pagos totales / Obligaciones contraídas x 100*

2.2.15. *Eficiencia*

De acuerdo con Lockheed y Hanushek, 1994, citado por (Hoyos et al., 2021, p.7), señalaron que la eficiencia es: “un sistema en el que se obtiene una serie de actividades con un determinado conjunto de recursos e insumos que permiten logra niveles comparables de la utilización de gastos a menor cantidad”

Por otro lado, Mokate 2001, citado por (García et al., 2019, p.5), la definen “como el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible”.

2.2.15.1. *Indicadores de eficiencia*

Según el (Manual de auditoría financiera gubernamental, 2001, p.169), los indicadores de eficiencia: “busca la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el presupuesto institucional modificado”.

$$Ind = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}$$

2.2.16. Eficacia

Según Pacheco 2002, citado por (García et al., 2019, p.4), enmarca a la eficacia como la capacidad que tienen las organizaciones para satisfacer al cliente identificando en forma correcta las necesidades y expectativas, con el propósito de inferir a partir de estas características que deben poseer sus productos.

2.2.16.1. Indicadores de eficacia

Según el (Manual de auditoría financiera gubernamental, 2001, p.169), menciona que los indicadores de eficacia se:

Relaciona el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), relacionar la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

- *Ingresos*

$$IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$$

- *Gastos*

$$IEG(PIA) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto de ingresos previstos del PIM}}$$

- *Metas presupuestarias*

$$IEM(PIA) = \frac{\text{Cantidad de meta preupuestaria obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria modificada}}$$

2.2.17. POA

De acuerdo con el Plan Operativo Anual Institucional 2021, emitido por (Unidad de Gestión de Planificación, 2021, p.7), menciona que:

El POA son las actividades prioritarias que se planificarán durante un periodo fiscal precisando objetivos para el cumplimiento oportuno del mismo, estos serán medidos a través del cumplimiento de indicadores, dichos objetivos deben estar alineados con los objetivos estratégicos institucionales desarrollando una planificación operativa basada en objetivos, metas e indicadores vinculados con el presupuesto establecido en la institución para el ejercicio fiscal planificado.

Es decir, que el Plan Operativo Anual (POA), sirve como guía principal para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución.

2.2.18. PAC

De acuerdo con el(Servicio Nacional de Contratación Pública, 2023), menciona que:

El PAC es el Plan Anual de Contratación que tienen como propósito la adquisición y/o contratación de bienes y servicios que se realizan de manera planificada y programada, para tal efecto las entidades contratantes al inicio de cada año fiscal específicamente al 15 de enero de cada año publican, tienen como propósito motivar e incentivar la planificación, participación, inclusión, transparencia y sobre todo la competencia de los oferentes existentes en el país.

En este contexto, podemos mencionar que el PAC es un listado de bienes y servicios que se requerirá en cada periodo fiscal satisfaciendo las necesidades requeridas en las planificaciones establecidas en el POA.

2.2.19. Análisis financiero

Según Hernández (2005) citado por (Arias, 2020, p.4), define el análisis financiero “como una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, que facilita el diagnóstico de la situación actual y la predicción de cualquier acontecimiento futuro; a su vez está orientado hacia la consecución de objetivos preestablecidos”.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación

3.1.1. *Enfoque Mixto*

3.1.1.1. *Enfoque Cuantitativo*

El presente trabajo de titulación se aplicó un enfoque cuantitativo debido a que se utilizó datos numéricos proporcionados por la entidad y se realizó un análisis matemático tabulando las encuestas y del estado de Ejecución Presupuestaria; además de manera conjunta de manera general se analizó la naturaleza del ingreso y del egreso durante el proceso de ejecución, llegando a ser analizados para una mejor comprensión de los resultados.

3.1.1.2. *Cualitativo*

Se utilizó un enfoque cualitativo por cuanto analizaron los resultados obtenidos del proceso de evaluación a la ejecución presupuestaria, así profundizando la naturaleza de ingresos y egresos, midiendo el nivel de gestión que realizó la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación lo que permitió comprender de mejor manera como se utilizaron los recursos.

3.2. Nivel de Investigación (Alcance)

3.2.1. *Nivel Descriptivo*

Este tipo de investigación permitió aprovechar la capacidad de identificar como se desarrolló el proceso de ejecución del presupuesto en base a las actividades propias de la gestión que realiza la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación; en pro de cumplir con los objetivos establecidos para su gestión y medir los niveles de cumplimiento de los mismos.

3.2.2. *Nivel Exploratorio*

La Investigación exploratoria permitió profundizar el estudio durante el proceso de ejecución presupuestaria en cada una de las partidas asignadas para los períodos objeto de estudio, con la

finalidad de identificar los nodos críticos que se presentaron en la ejecución de los gastos programados dentro del plan anual de compras preparado por la Dirección Distrital de Educación.

3.3. Diseño de investigación

3.3.1. Diseño no experimental

Durante el desarrollo del trabajo de titulación se aplicó este tipo de investigación, permitió analizar las variables objeto de estudio, a fin de que los resultados obtenidos sean los más objetivos posibles y a su vez que el estudio cumpla con el fin para el cual se planteó.

3.3.2. Diseño Transversal

En el trabajo de titulación no se efectuó ningún tipo de manipulación de la información debido a que la ejecución presupuestaria de los períodos de estudio son datos generados por la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación y que en su debido momento fueron enviadas al ente rector de las finanzas públicas.

3.4. Tipo de estudio

3.4.1. Aplicado de campo

El presente estudio fue de tipo aplicado y de campo, aplicado por cuanto su objetivo fue el análisis de datos financieros que permitirán tomar decisiones relacionados a la ejecución presupuestaria de la institución, mientras que el estudio de campo se evidenció en la recopilación de información que se realizó en las oficinas de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación.

3.5. Métodos

3.5.1. Científico

Este método se utilizó en el desarrollo del trabajo de titulación debido a que permite llegar a un conocimiento válido desde el punto de vista de la ciencia, por lo que se siguió un camino con varios etapas por medio de la comprobación empírica de los hechos encuestas, entrevistas, observaciones; por consecuencia, la investigación procura que la idea a defender sea la más apegada a una realidad tangible de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación llenado las expectativas y necesidades de la entidad.

3.5.2. *Deductivo*

En el desarrollo del trabajo de titulación se utiliza el método deductivo por cuenta se partió de datos generales del presupuesto institucional por grupos y subgrupos hasta llegar a las partidas individuales tanto en ingresos como en egresos, que fueron proporcionados por la Institución; es un sistema que puede ser aplicado en estudios similares dentro del sector público.

3.5.3. *Inductivo*

Este método se utilizó en la presente investigación, puesto que se recopiló información específica más relevante es así que partimos desde la encuesta para determinar falencias, además se recopiló información de cómo se fue ejecutando el presupuesto durante el proceso del ejercicio fiscal objeto de estudio.

3.5.4. *Analítico*

Se utiliza para analizar los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución presupuestaria en cada una de las partidas presupuestarias tanto de ingreso como de egresos; generando una visión real de la gestión institucional que realizaron durante los dos ejercicios objeto de estudio 2021 y 2022.

3.5.5. *Sintético*

La evaluación a la ejecución presupuestaria de la gestión y control de los recursos financieros asignados a la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, se utiliza este método por cuanto se basa en agrupar las partidas presupuestarias por grupos y subgrupos por naturaleza de los ingresos y egresos; en aplicación y cumplimiento del Clasificador de Ingresos y Egresos.

3.6. Población y muestra

3.6.1. *Población*

El universo de servidores públicos que laboran en la institución no fue considerado en su contexto, por lo que la población objeto de estudio dentro de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación estuvo conformada por Ocho (8) Servidores Públicos relacionados con la gestión del presupuesto.

3.6.2. Muestra

Para el presente estudio no amerita obtener una muestra puesto que el universo de la población es muy pequeño ocho servidores públicos, que a continuación se detalla:

Tabla 3.6.2-1: Muestra poblacional

Cargo del Servidor Público	Número
Director Distrital	1
Jefe Financiero	1
Jefe Administrativo	1
Contador	1
Auxiliar de Contabilidad	1
Responsable de Compras Públicas	1
Responsable de Presupuesto	1
Responsable de Planificación	1
TOTAL	8

Fuente: Colaboradores de la Dirección Distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Tabulación y análisis de resultados

A continuación, se presenta los resultados del procesamiento y tabulación de la encuesta aplicada al personal de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, con el respectivo análisis e interpretación de cada una de las preguntas planteadas para el efecto, y se describe de la siguiente manera:

1. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, realiza evaluaciones presupuestarias periódicamente?

Tabla 4-1: Evaluaciones presupuestarias periódicamente

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	38%
Rara vez	5	62%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Dirección Distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

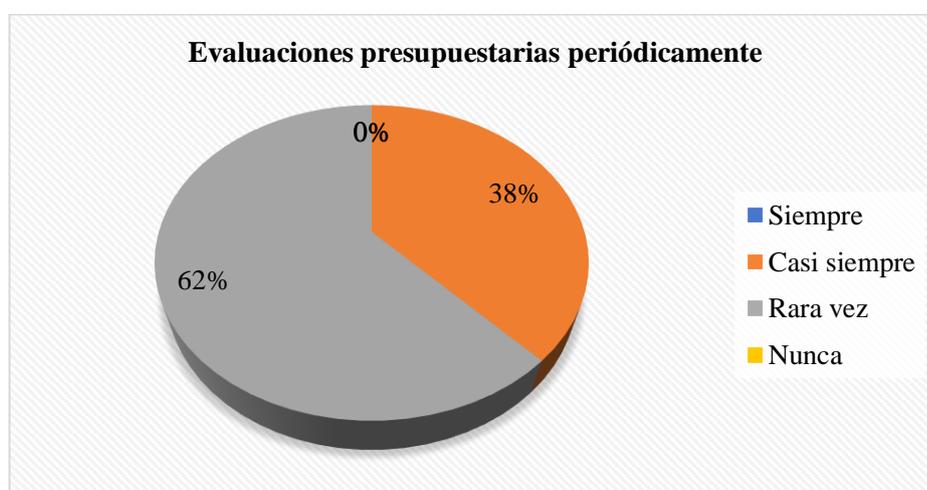


Ilustración 4.1-1: Evaluaciones presupuestarias periódicamente

Fuente: Tabla 4-1: Evaluaciones presupuestarias periódicamente

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Al preguntar si la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, realiza evaluaciones presupuestarias periódicamente, 5 servidores públicos que equivale al 62% nos respondieron que rara vez se efectúan evaluaciones presupuestarias, en tanto, que 3 servidores públicos que representa el 38%, indicaron que casi siempre realizan evaluaciones al presupuesto institucional. Lo que implica que es de suma importancia realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria.

2. ¿Se realiza por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, el plan operativo anual?

Tabla 4-2: Plan Operativo Anual

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	75%
Casi siempre	1	12%
Rara vez	1	13%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

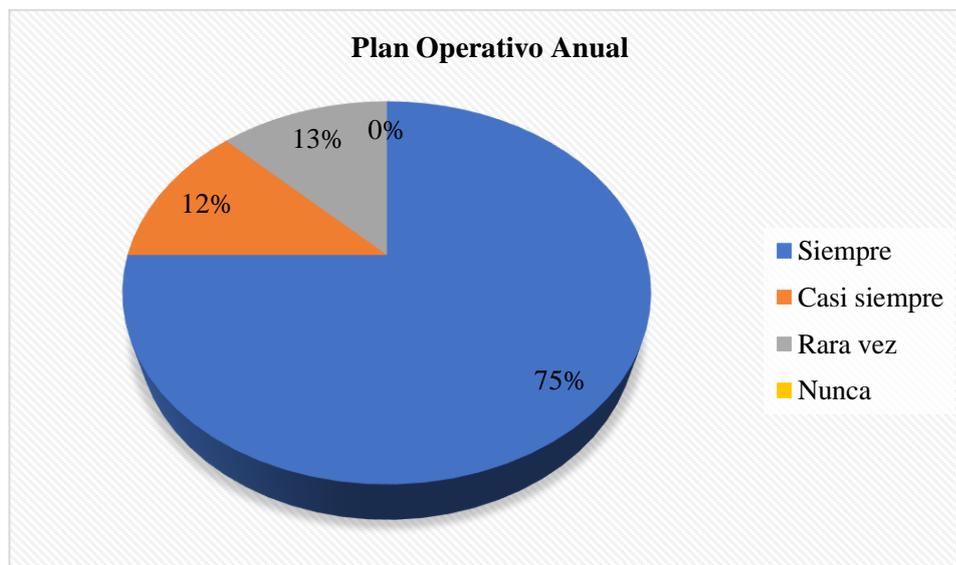


Ilustración 4.1-2: Plan Operativo Anual

Fuente: Tabla 4-2: Plan Operativo Anual

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados a cerca que, si la Dirección Distrital realiza el plan operativo anual, nos respondieron, el 75% de los servidores públicos que si se elabora este instrumento administrativo, a la vez el 12,5% indicaron que casi siempre se elabora y el restante correspondiente al 12,5% indicaron que rara vez se elabora el Plan Operativo Anual dentro de la institución esto significa que si se prepara por parte de la administración de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación lo que facilitaría en la ejecución del presupuesto.

3. ¿Se realiza por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, el plan anual de compras?

Tabla 4-3: Plan Anual de Compras

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	75%
Casi siempre	1	12%
Rara vez	1	13%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

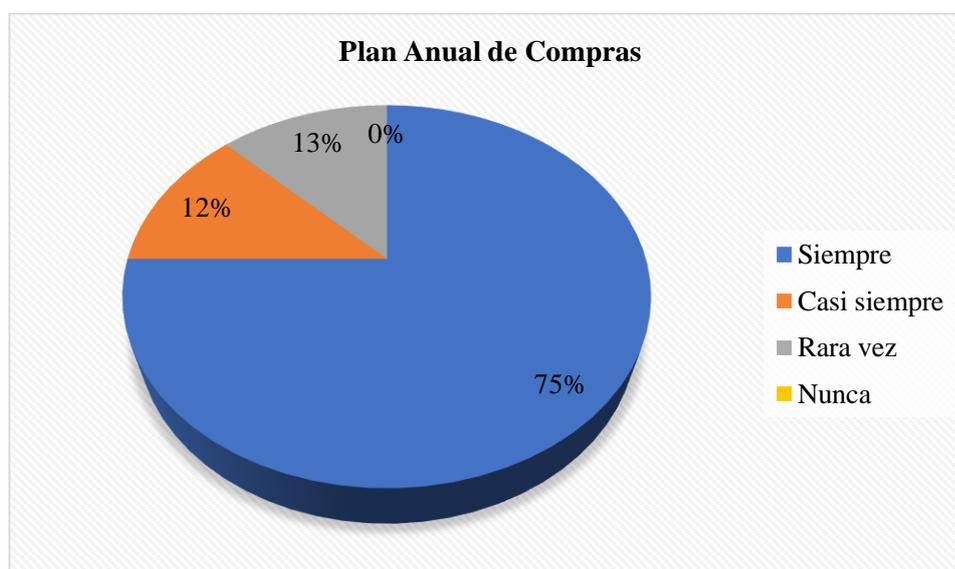


Ilustración 4.1-3: Plan Anual de Compras

Fuente: Tabla 4-3: Plan Anual de compras

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

De igual manera se consultó a los servidores públicos a cerca que si la Dirección Distrital realiza el Plan Anual de Compras, a lo cual nos respondieron, el 75% de los servidores públicos que si se elabora este plan, a la vez el 12,5% indicaron que casi siempre se elabora y el restante correspondiente al 12,5% indicaron que rara vez se elabora el Plan Anual de Compras en base al presupuesto disponible dentro de la institución; esto significa que si se elabora por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación esto permitirá canalizar las adquisiciones de bienes y servicios.

4. ¿Existe un enlace coherente entre el plan operativo anual y el plan anual de compras, para la ejecución presupuestaria?

Tabla 4-4: Ejecución presupuestaria

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	62%
Rara vez	3	38%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)



Ilustración 4.1-4: Ejecución presupuestaria

Fuente: Tabla 4-4: Ejecución presupuestaria

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados a cerca que, si en la Dirección Distrital existe un enlace coherente entre el plan operativo anual y el plan anual de compras, para la ejecución presupuestaria, nos respondieron, que el 62% de los servidores públicos mencionan que casi siempre tienen un enlace coherente, a la vez el 38% indicaron que rara vez existe enlace coherente entre el POA y el PAC.

5. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, cuenta con un sistema de control interno?

Tabla 4-5: Sistema de Control Interno

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	50%
No	4	50%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

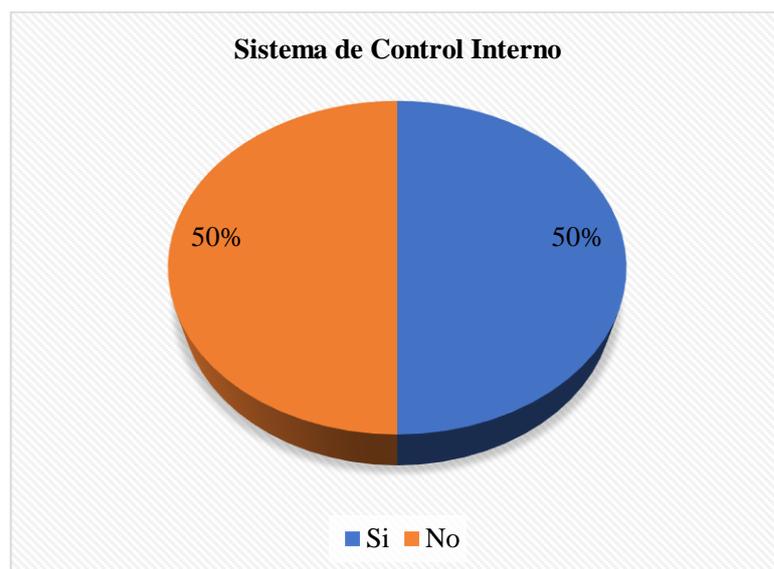


Ilustración 4.1-5: Sistema de Control Interno

Fuente: Tabla 4-5: Sistema de Control Interno

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

En respuesta a la pregunta sobre la existencia de un sistema de control interno en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, indicaron 4 servidores públicos que equivale al 50% si tenían un sistema de control interno y el otro 50% nos indicó que no existía un sistema de control interno formal; por lo que se deberá socializar en caso de la existencia del sistema de control interno y que tendrá su base en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

6. ¿Para el proceso de ejecución presupuestaria existe un control previo instaurado por la Institución?

Tabla 4-6: Control Previo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	12%
Casi siempre	7	88%
Rara vez	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

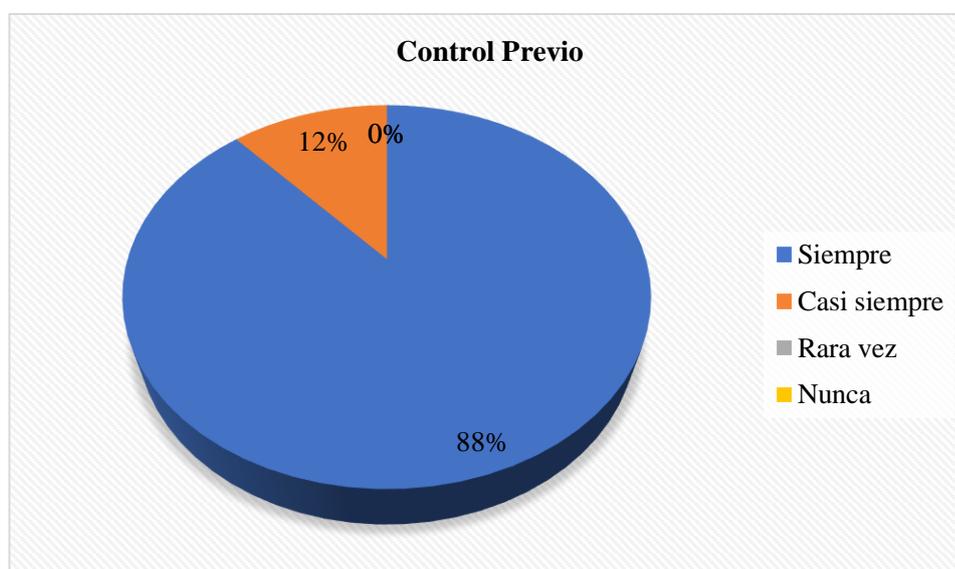


Ilustración 4.1-6: Control Previo

Fuente: Tabla 4-6: Control Previo

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados respondieron a cerca de que, si para el proceso de ejecución presupuestaria existe un control previo instaurado en la Dirección Distrital, el 12% de los servidores públicos mencionó que siempre hay un control previo, en tanto, el 88% indicaron que siempre está presente el control previo durante el proceso de ejecución presupuestaria.

7. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, realiza reformas al presupuesto durante el proceso de ejecución presupuestaria?

Tabla 4-7: Reformas presupuestarias

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	100%
Casi siempre	0	0%
Rara vez	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracín Joscelyn, 2023)

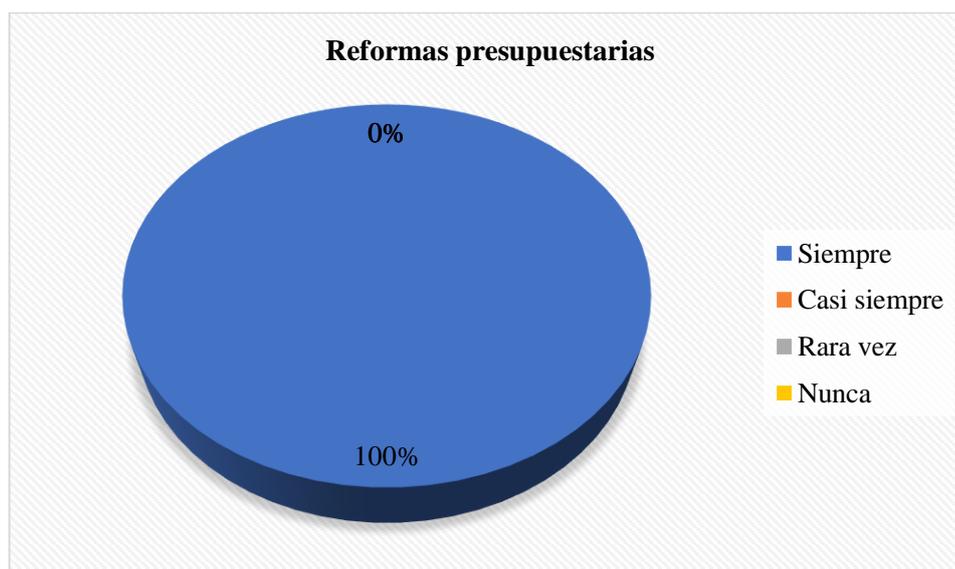


Ilustración 4.1-7: Reformas presupuestarias

Fuente: Tabla 4-7: Reformas presupuestarias

Elaborado por: (Albarracín Joscelyn, 2023)

Interpretación

En la pregunta si se realizan reformas al presupuesto en la Dirección Distrital durante el proceso de ejecución del presupuesto en los períodos de estudio a ello, el 100% de los servidores públicos indicó que, si se realizan reformas al presupuesto, lo que significa que se van canalizando los recursos en base a las reales necesidades de la entidad.

8. ¿Durante el proceso de ejecución presupuestaria se documenta de manera apropiada, para respaldar las operaciones?

Tabla 4-8: Respaldo de operaciones

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	88%
Casi siempre	1	12%
Rara vez	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

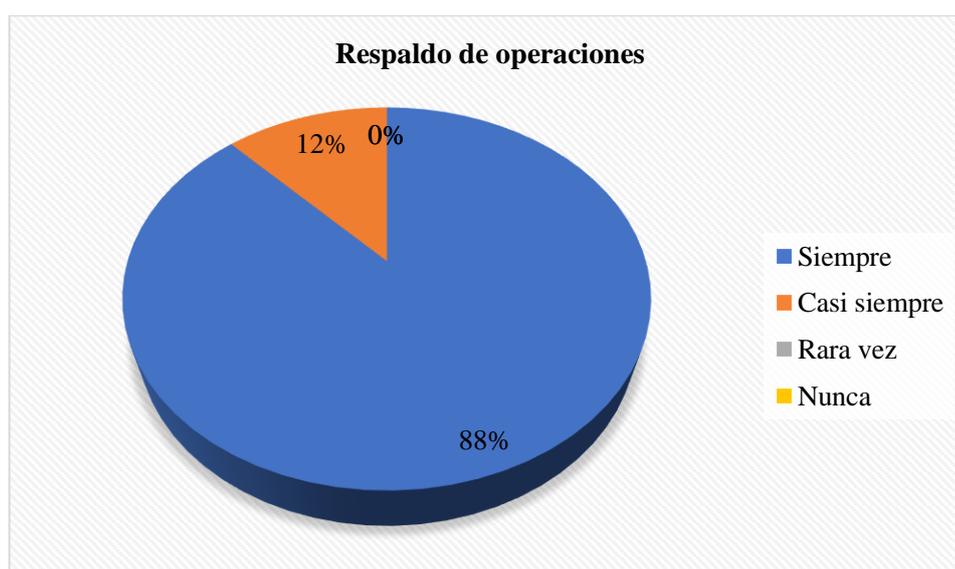


Ilustración 4.1-8: Respaldo de operaciones

Fuente: Tabla 4-8: Respaldo de operaciones

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados respecto a la pregunta que, si durante el proceso de ejecución presupuestaria se documenta de manera apropiada, para respaldar las operaciones, el 88% indicaron que siempre generan los documentos que respalden las operaciones generando un archivo de expediente en todo su proceso; en tanto el 12% de los servidores públicos indicaron que casi siempre se generan documentos de respaldo durante el proceso de ejecución presupuestaria.

9. ¿Considera que el sistema de información presupuestaria dentro de la Dirección Distrital, actualmente es suficiente?

Tabla 4-9: Sistema de información suficiente

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	88%
No	1	12%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

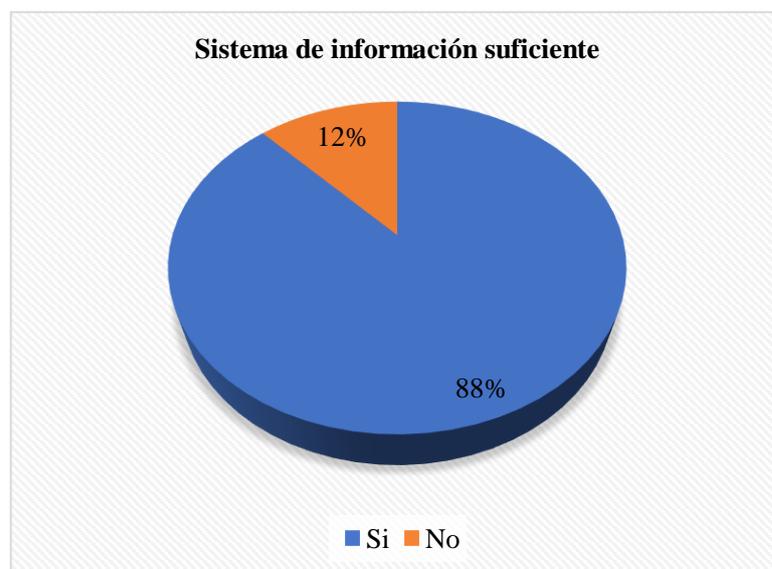


Ilustración 4.1-9: Sistema de información suficiente

Fuente: Tabla 4-9: Sistema de información suficiente

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

En la respuesta a la pregunta sobre si considera que el sistema de información presupuestaria dentro de la Dirección Distrital, actualmente es suficiente; ante lo cual indicaron el 88% que si es suficiente, en tanto, el 12% dijo que no es suficiente, lo que implica que algo hay que mejorar en la institución para que exista un conocimiento total dentro de la institución, y así se cumpla la información de manera oportuna.

10. ¿Se presenta la información financiera - presupuestaria en el Ministerio de Economía y Finanzas?

Tabla 4-10: Presentación de información financiera

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	100%
Casi siempre	0	0%
Rara vez	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

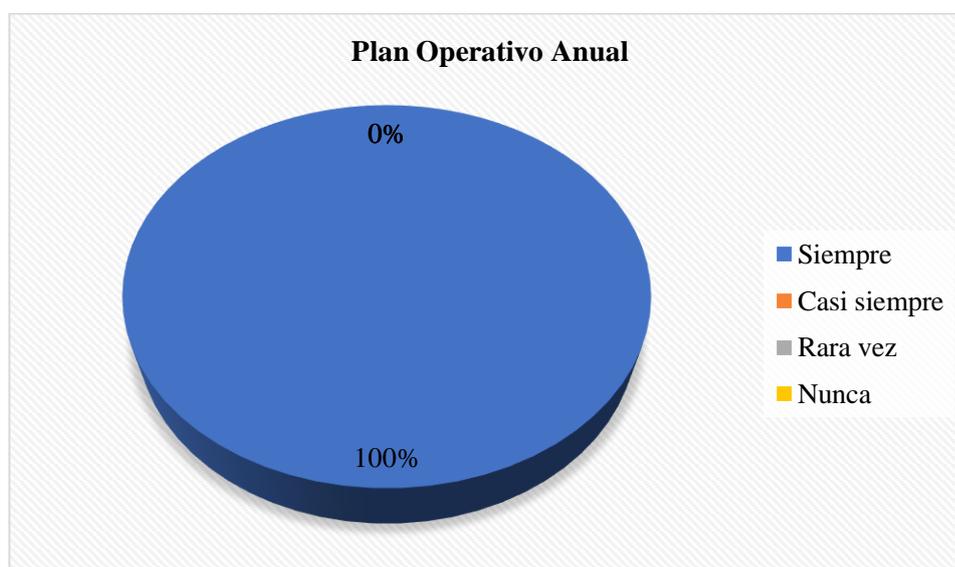


Ilustración 4.1-10: Presentación de información financiera

Fuente: Tabla 4-10: Presentación de información financiera

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

El total de los servidores públicos encuestados indicaron que siempre se presenta la información financiera – presupuestaria en el Ministerio de Finanzas lo que significa que el 100% tienen conocimiento que la entidad cumple con los requerimientos y obligaciones que determina el organismo rector de las finanzas en nuestro país y no es objeto de observación o sanción alguna.

11. ¿Se realiza los procesos de compra de bienes y servicios a través del portal de compras públicas en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación?

Tabla 4-11: Proceso de compra de bienes y servicios

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	75%
Rara vez	2	25%
Nunca	0	0%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracín Joscelyn, 2023)

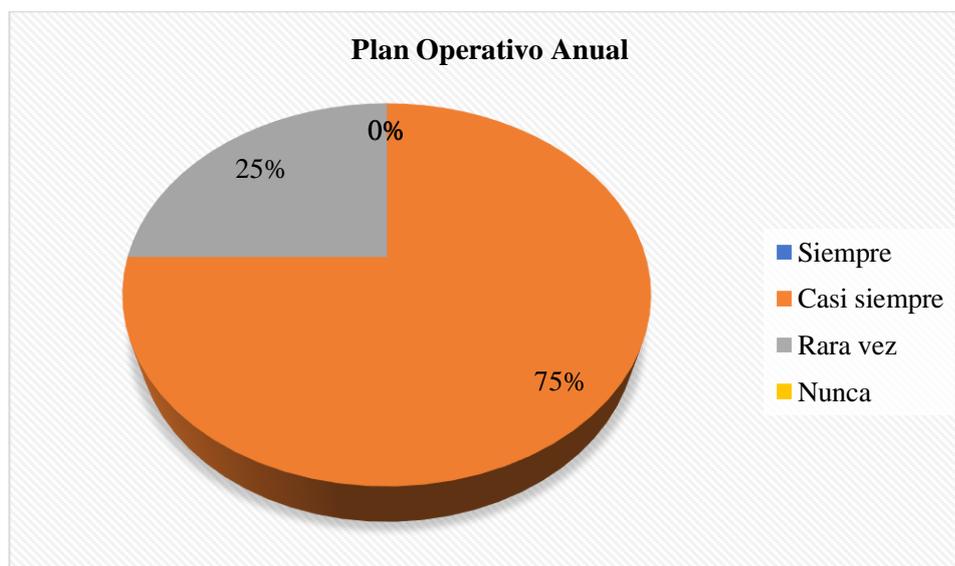


Ilustración 4.1-11: Proceso de compra de bienes y servicios

Fuente: Tabla 4-11: Proceso de compra de bienes y servicios

Elaborado por: (Albarracín Joscelyn, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados a cerca que, si en la Dirección Distrital se realiza los procesos de compra de bienes y servicios a través del portal de compras públicas, para la ejecución presupuestaria, nos respondieron, que el 75% de los servidores públicos mencionan que casi siempre realizan compras públicas en el portal de compras públicas, a la vez el 25% indicaron que rara vez se realizan compras públicas en el portal de compras públicas, por ello es necesario establecer una observación en base a la planificación establecida por gerencia respecto a las compras que se realiza en el establecimiento.

12. ¿La Dirección Distrital cuenta con el personal idóneo para el proceso de ejecución presupuestaria?

Tabla 4-12: Personal idóneo

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	88%
No	1	12%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la dirección distrital de Guano

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

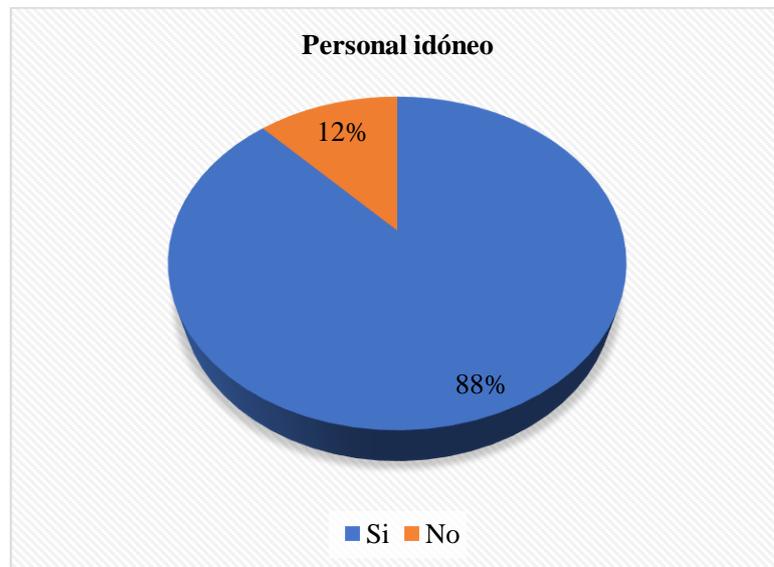


Ilustración 4.1-12: Personal idóneo

Fuente: Tabla 4-12: Personal idóneo

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Interpretación

Los servidores encuestados a cerca que, si en la Dirección Distrital cuenta con el personal idóneo para el proceso de ejecución presupuestaria, nos respondieron, que el 88% de los servidores públicos mencionan que el Distrito cuenta con personal idóneo para el proceso de ejecución presupuestaria, a la vez el 12% indicaron que en el Distrito no cuenta con personal idóneo para el proceso de ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN, PERIODO 2021-2022

5.2. Contenido de la Propuesta

5.2.1. Información General

La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, pertenece a la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación de la República del Ecuador, está ubicado en el cantón Guano, provincia de Chimborazo y se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones en las instituciones educativas de los cantones Guano y Penipe, con una extensión territorial de 472 km² y 240 km² respectivamente, el mismo consta de la siguiente información:

- **Razón social**

Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

- **RUC**

0660840000001

- **Logotipo de la Empresa**

**Ministerio
de Educación**



Ilustración 5.2-1: Logotipo

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

- **Dirección**

Tabla 5-1: Información

Identificación	Descripción
Provincia:	Chimborazo
Ciudad:	Riobamba
Cantón	Guano
Calles:	Av. 20 de diciembre y Thomas Ramírez
Contacto:	+(593 2) 901462 - ext. 129
Página Web:	www.educación.gob.ec

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

- **Ubicación Geográfica**

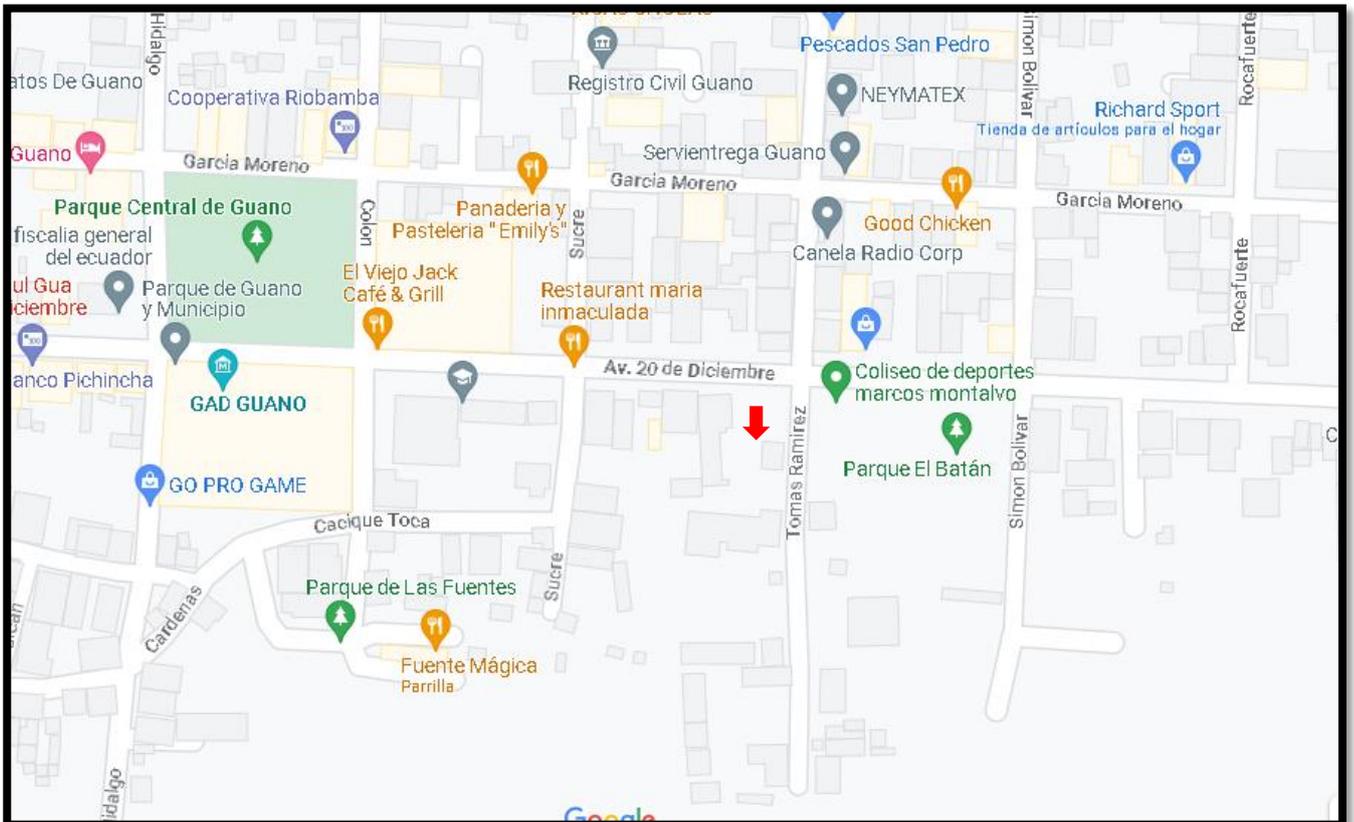


Ilustración 5.2-2: Ubicación Geográfica

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracín Joscelin, 2023)



Ilustración 5.2-3: Lugar del Distrito

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

- **Procesos de la Dirección Distrital**

Los procesos del Ministerio de Educación se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional son:

- **Procesos gobernantes:** Son aquellos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos para el funcionamiento de la institución y son realizados por el directorio y/o la máxima autoridad.
- **Procesos sustantivos:** Son los procesos esenciales de la institución, destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución.
- **Procesos adjetivos:** Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y sustantivos, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de materiales, equipos y herramientas. Así, mismo, incluyen aquellos que proveen servicios legales, contables, financieros y de comunicación.
- **Procesos desconcentrados:** Son procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, que se ejecutan y generan productos y servicios en las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación.

5.2.2. Marco Legal

- Constitución de la República
- Ley de Educación Intercultural
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Escalafón del Magisterio
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Acuerdos Ministeriales

5.2.3. Constitución

El Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe “GUANO, PENIPE, se crea dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 3, ubicado en el cantón Guano, provincia de Chimborazo; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Guano.

Además, el Distrito Educativo Guano Penipe está integrado por 205 instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia; que obligatoriamente se anexarán a la administración y jurisdicción de la Dirección Distrital Guano Penipe.

5.2.4. Información de la cultura organizacional

- **Misión**

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas y jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

- **Visión**

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación.

5.2.5. *Servicios que brinda*

- **Calidad Pedagógica**

La Dirección Distrital, vela por el cumplimiento de los estándares de calidad en desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos de todas las instituciones educativas que la conforman, así como también el acompañamiento a los docentes en la formación académica y el uso adecuado de recursos.

- **Proceso Ser Bachiller**

Cumpliendo con la normativa vigente, juntamente con los delegados del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); se puso en marcha el examen unificado “Ser Bachiller” a los estudiantes de tercero de bachillerato de la presente dirección distrital, habilitante para la graduación del bachillerato; y, coadyuvar al proceso de admisión en la educación superior con:

- ✓ Implementación del servicio en línea para las inscripciones y traslados Régimen Sierra, en educación regular desde Inicial a Tercero de Bachillerato, de sostenimiento Fiscal, Fiscomisionales y Particulares.

- **Titulación**

La Dirección Distrital cumpliendo con tan importante proceso para los estudiantes de tercer curso de bachillerato como es la obtención del título de bachiller, se cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación

Intercultural (LOEI) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Asesoramiento Pedagógico Distrital**

El Distrito 06D05 Guano Penipe implemento el asesoramiento educativo en el que se facilite una serie de lineamientos o sugerencias específicas al personal directivo de las instituciones educativas con el objeto de corregir las faltas posibles apoyo que brindar un asesor con su debida formación para este fin.

- **Auditoría Educativa**

El objetivo de la Auditoría Educativa es proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones en relación con los Estándares de Calidad Educativa, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

- **Asesoría Educativa Permanente**

Conforme la Misión y Visión del Ministerio de Educación el Equipo de Asesores Educativos conectan los resultados de la Auditoria Educativa con la Orientación Técnico-Pedagógica, para implementar la mejora continua en el sistema educativo conforme los estándares de calidad, la realidad contextual de las instituciones educativas y la consecuente proyección a innovaciones. La Asesoría educativa Ofrece apoyo, seguimiento y Regulación en el aseguramiento de la educación de calidad pedagógica.

- **Bachillerato Internacional**

Con el objetivo de formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural la presente dirección distrital trabaja día a día con en la búsqueda de los objetivos planteados.

- **Educación Extraordinaria**

El Ministerio de Educación con el fin de garantizar el cumplimiento del Artículo 26 de la Constitución de la República que reconoce a la educación como un derecho que las personas

lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; compromete a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva “Implementar políticas para mejorar la Educación Inicial, la Educación General Básica, el Bachillerato, la Educación Especializada e Inclusiva y la Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y retroalimentar dichas políticas”; por lo que, se emprenden acciones que impulsen la institucionalización de lo estipulado en la política pública y el eje de calidad del servicio educativo.

5.2.6. Principios

- Universalidad
- Educación para el cambio
- Libertad
- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- Atención prioritaria
- Desarrollo de procesos
- Aprendizaje permanente
- Interaprendizaje y multiaprendizaje
- Educación en valores
- Enfoque en derechos
- Igualdad de género
- Educación para la democracia
- Comunidad de aprendizaje
- Participación ciudadana
- Corresponsabilidad
- Motivación
- Evaluación
- Flexibilidad
- Cultura de paz y solución de conflictos
- Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos
- Equidad e inclusión
- Calidad y calidez
- Integralidad
- Laicismo
- Interculturalidad y plurinacionalidad
- Identidades culturales

- Plurilingüismo
- Pluralismo político e ideológico
- Articulación
- Unicidad y apertura
- Obligatoriedad
- Gratuidad
- Acceso y permanencia
- Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas
- Escuelas saludables y seguras
- Convivencia armónica
- Pertinencia

5.2.7. Organigrama estructural

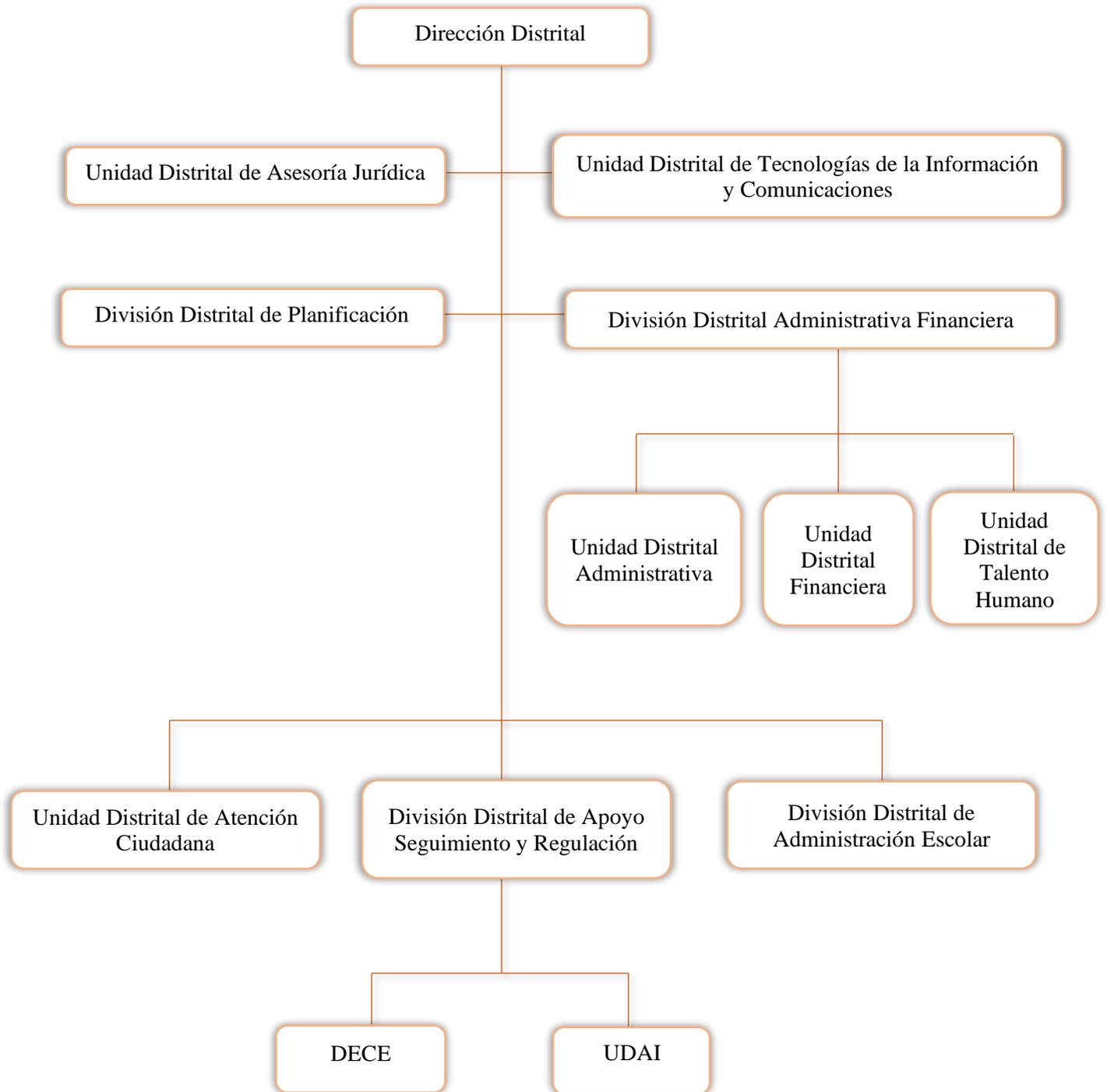


Ilustración 5.2-4: Organigrama

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

5.2.8. Organigrama funcional

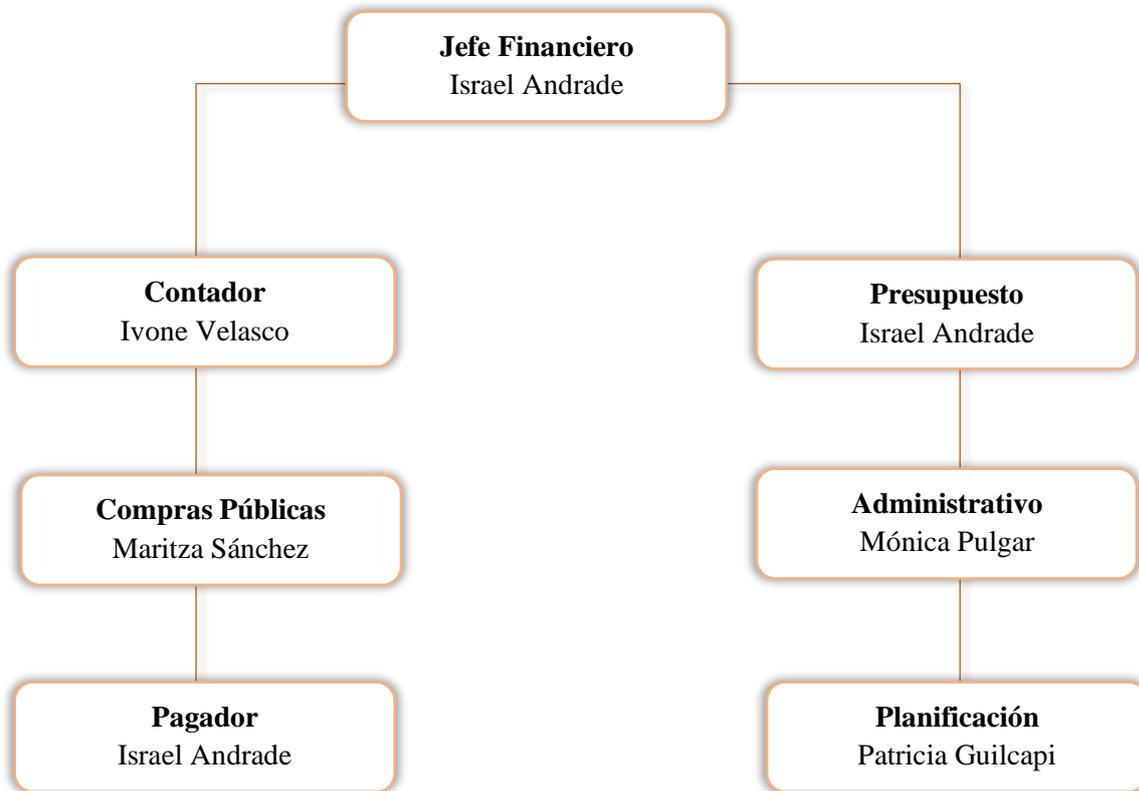


Ilustración 5.2-5: Organigrama funcional

Fuente: Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación

Elaborado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

5.3. Análisis a la Ejecución Presupuestaria año 2021 – 2022

5.3.1. Estructura del presupuesto 2021

Para iniciar el análisis a la ejecución presupuestaria es necesario conocer cuál fue el presupuesto con el arranque al inicio cada año, las reformas que fueron realizadas, para de esta manera ver como quedó estructurado el presupuesto codificado, que fue ejecutado durante el período 2021. Como podemos apreciar al iniciar el año en mención la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, arranca con 9'675.136,25 de dólares que equivale al 94,27% del presupuesto codificado, además se incrementó el presupuesto en un 5,73% correspondiente a reformas presupuestarias en varios rubros lo que permitió disponer de 10'263.584,39 de dólares; lo que implica que hubo una acertada gestión administrativa – financiera que permitió maximizar los recursos y poder destinar esos recursos a cubrir más necesidades, luego de una pandemia que atravesamos durante el año 2020.

Tabla 5.3.1-2: Presupuesto inicial 2021

PRESUPUESTO INICIAL	9.675.136,25	94,27%
REFORMAS	588.488,14	5,73%
PRESUPUESTO CODIFICADO	10.263.584,39	100%

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2021

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)



Ilustración 5.3-6: Estructura del Presupuesto 2021

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2021

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

5.3.2. *Plan Anual de Contratación – Plan anual de compras para el año 2021*

Tabla 5.3.2-3: PAC 2021

**DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN
PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2021**

NO. DE PROCESO	CONCEPTO	MONTO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	ESTADO DEL PROCESO
SIE-06D05GP-002-2021	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las unidades educativas del milenio pertenecientes al Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	18.897,00	Geopro Cia. Ltda.	Finalizado
LICS-06D05GP-01-2021	Contratación de pólizas de seguro en los ramos de incendio y-o líneas aliadas, robo y-o asalto y-o hurto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, fidelidad publica, vehículos para la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	12.043,89	Aseguradora del sur C.A.	Finalizado
MCO-06D05GP-002-2021	Mantenimiento y reparación de la infraestructura de siete instituciones educativas pertenecientes a la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación, coordinación zonal 3 del ministerio de educación	33.553,72	Luis Alberto Rojas Tixe	Finalizado
SIE-06D05GP-003-2021	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las unidades educativas del milenio pertenecientes a la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	10.900,00	Segtecvip Cia. Ltda.	Finalizado

IC-06D05GP-001-2021	Adquisición de materiales de construcción para las instituciones que forman parte del Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	6.177,92	Yambay Guananga Maria Eufemia	Finalizado
IC-06D05GP-002-2021	Adquisición de materiales de aseo para la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	3.625,00	Ibujés Burbano David Alejandro	Finalizado
IC-06D05GP-003-2021	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible extra y diésel para el parque automotor de la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación para el año 2021.	4.252,49	Rivera Carrasco Jorge Arnaldo	Finalizado
IC-06D05GP-004-2021	Contratación del servicio de mantenimiento vehicular del parque automotor perteneciente a la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación para el año 2021.	4.702,50	Pala Tierra Marco Vinicio	Finalizado
IC-06D05GP-005-2021	Mantenimiento y reparación de la infraestructura de las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 06D05 Guano Penipe Educación perteneciente a la coordinación zonal 3 del ministerio de educación.	4.981,05	González Vásquez de la Bandera	Finalizado
IC-06D05GP-006-2021	Adquisición de toners para las unidades educativas pertenecientes a la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	3.536,96	Jofre Renee Salazar Escobar	Finalizado
IC-06D05GP-007-2021	Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos para la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	957,60	Salamea Ullauri Ana Maria	Finalizado

IC-06D05GP-008-2021	Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos para la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	2.175,00	Milton Enrique Avendaño Saigua	Finalizado
IC-06D05GP-009-2021	Contratación para arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos para la unidad educativa del milenio Penipe perteneciente a la dirección Distrito 06D05 Guano Penipe Educación.	985,09	Padilla Fierro Tania Bright	Finalizado

Fuente: PAC 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

En el presente cuadro se presenta los proyectos y adquisiciones previstas para el año 2021, el mismo que fue ejecutado de manera integral por la administración de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación; lo que demuestra que existe un trabajo coordinado en la dirección financiera y las demás dependencias para el logro de objetivos y bienestar de los diferentes usuarios del servicio que presta como son docentes, estudiantes y padres de familia.

5.3.3. Análisis de la Ejecución de los Ingresos en el año 2021

Dentro del proceso de análisis a la ejecución presupuestaria se evaluó en que niveles se ejecutó la recaudación de ingresos programados para el ejercicio 2021, para lo cual a continuación se detalla el resultado:

Tabla 5.3.3-4: Ejecución de ingresos 2021

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10.263.584,39	10.263.584,39	-	100%
Transferencias o Donaciones Corrientes del sector Público	10.263.584,39	10.263.584,39	-	100%
Del presupuesto General del Estado	10.263.584,39	10.263.584,39	-	100%
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2021	10.263.584,39	10.263.584,39	-	100%

Fuente: Ejecución de ingresos 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

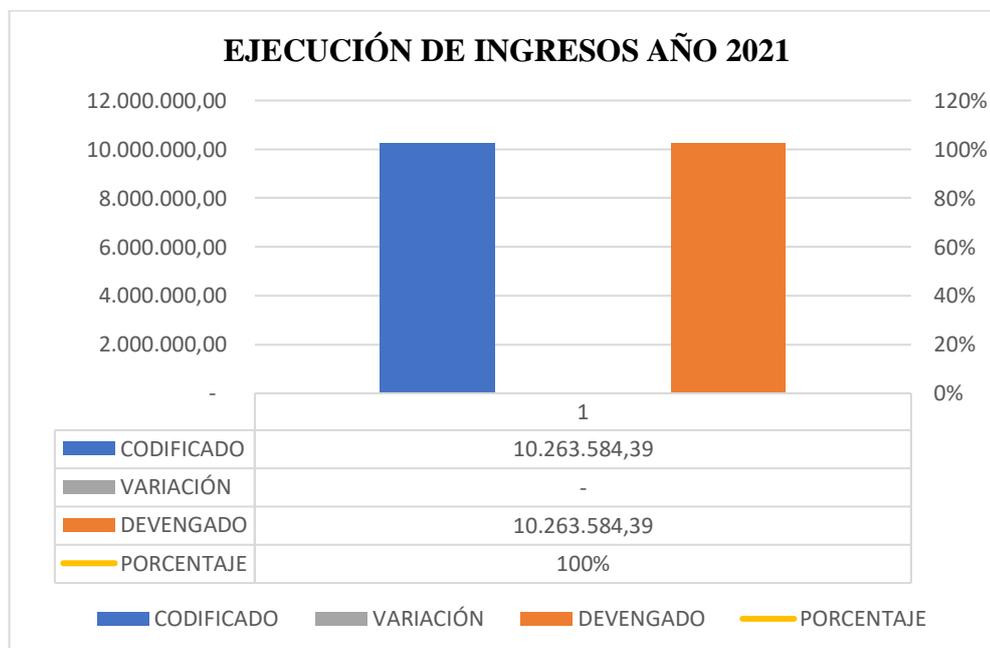


Ilustración 5.3-7: Ejecución de ingresos 2021

Fuente: Tabla 5-4: Ejecución de ingresos 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Como se puede observar tanto en la tabla # 5-4 como en la ilustración # 5-7 durante el año 2021, el total de los ingresos corrientes codificados por concepto Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público fue de 10'263.584,39 de dólares; cantidad que se recibió en la cuenta institucional por 10'263.584,39 dólares, valor ejecutado en su totalidad; lo que indica que la gestión administrativa y financiera durante el año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación fue excelente al recaudar todo lo programado, logrando un nivel de eficiencia y eficacia del 100% demostrando que se cumplió con los objetivos y metas de la institución.

A continuación, se aplicaron indicadores de gestión y se demuestra a continuación:

5.3.4. Indicador de eficiencia de ingresos 2021

$$IEI = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} \times 100$$

$$IEI = \frac{10'263.584,39}{10'263.584,39} \times 100$$

$$IEI = 100 \%$$

Al aplicar el indicador de eficiencia en los ingresos igualmente se puede determinar que el nivel de ejecución en la recaudación fue del 100% de los valores previstos para el año 2021, cumpliendo en su totalidad con lo propuesto siendo una gestión muy eficiente y disponer los recursos para las diferentes necesidades del año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.3.5. Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de ingresos 2021

$$IEMPI = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Ingresos Obtenida}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Ingresos Modificada}} \times 100$$

$$IEMPI = \frac{10'263.584,39}{10'263.584,39} \times 100$$

$$IEMPI = 100 \%$$

Al medir el nivel de eficiencia en los ingresos, igualmente se puede determinar que el nivel de la meta presupuestaria de ingresos obtenida fue del 100% en relación a la cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2021, cumpliendo con los objetivos programados en lo referente a los ingresos cuya gestión se considera de muy buena a excelente, puesto que puso a disposición los recursos para que cumpla con la contra parte de gastos del año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.3.6. Análisis de la Estructura de los Gastos para el año 2021

En la siguiente tabla se indica como quedó estructurado el presupuesto de gastos para el año 2021:

Tabla 5.3.6-5: Ejecución de gastos 2021

PARTIDAS	CODIFICADO	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	55.601,10	0,54
GESTIÓN DEL PATROCINIO Y ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL	4.930,00	0,05
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL	968.205,31	9,43
JUBILACIÓN DOCENTES	599.145,00	5,84
JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	135.552,50	1,32
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	182.604,75	1,78
GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO	38.375,46	0,37
GARANTIZAR, GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO	598.112,50	5,83
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.156,74	0,36
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	9.050,53	0,09
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EGB	4.176.945,67	40,70
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	11.869,89	0,12
GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. DE SOTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	603.362,46	5,88
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH BACHILLERATO	2.465.762,40	24,02
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	104.264,22	1,02
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA ABORDAR RIESGO DE ABANDONO Y LOS BAJOS NIVELES DE APRENDIZAJE	31.706,56	0,31
FORTALECER LA COBERTURA DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO	236.205,30	2,30
MANTEMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.734,00	0,05
TOTAL	10.263.584,39	100%

Fuente: Ejecución de gastos 2021

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

Para el año 2021 la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, tiene una estructura diversa de su presupuesto, donde la mayor concentración **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**, cuyo porcentaje es del 40.70% este rubro sirve para cancelar las remuneraciones y más beneficios de ley para los docentes (#) de educación básica, que laboran en las unidades educativas de Guano y Penipe; luego en importancia los recursos se concentran en **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH BACHILLERATO** en un 24.02% que esta asignado para cubrir las remuneraciones más beneficios de ley de los docentes de bachillerato de las unidades educativas de los cantones de Guano y Penipe; y finalmente el rubro más relevante es **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL**, este rubro comprende las remuneraciones que están previstos para quienes están al frente del manejo administrativo del distrito y cubre el 9.43% del presupuesto de gasto previsto para el año 2021;

5.3.7. Análisis de la Ejecución de Gastos Generales en el año 2021.

A continuación, se analizará el nivel de gastos que se ejecutaron durante el año 2021, en concordancia a los objetivos, plan operativo y plan de compras previstos por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación.

Tabla 5.3.7-6: Ejecución de gastos global 2021

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
GASTOS CORRIENTES	10.263.584,39	10.258.035,61	5.548,78	99,95%
TOTAL GASTOS 2021	10.263.584,39	10.258.035,61	5.548,78	99,95%

Fuente: Ejecución de gastos global 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

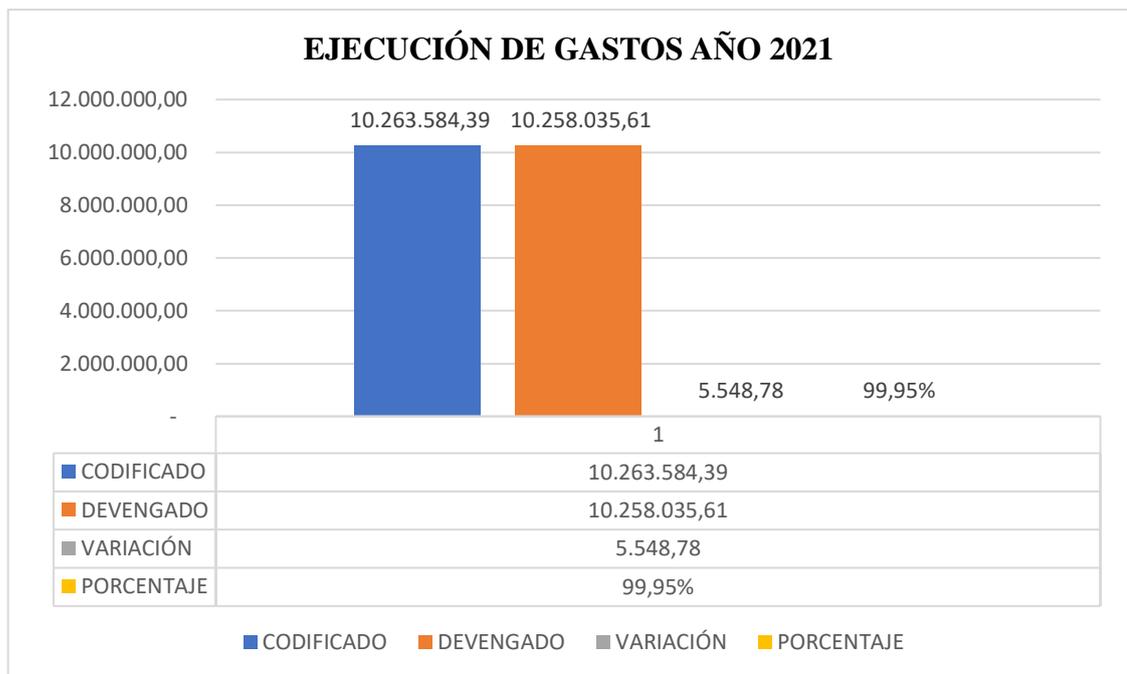


Ilustración 5.3-8: Ejecución de gastos 2021

Fuente: Tabla 5-6: Ejecución de gastos global 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

En referencia al total de los gastos corrientes ejecutados ascienden a **10.258.035,61** en relación a los gastos codificados que fueron de **10.263.584,39** dólares, de esta relación tenemos apenas tuvo un valor de **5.548,78** que no fue ejecutado de la totalidad del presupuesto; lo que nos lleva a determinar que se ejecutó el **99,95%**, lo que indica que la gestión administrativa y financiera durante el año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación fue muy buena a excelente en gastar lo programado, logrando un nivel de eficiencia y eficacia del 99.95% demostrando que se cumplió con los objetivos y metas de la institución, optimizando los recursos económicos que le asignaron.

5.3.8. Indicador de eficiencia de egresos 2021

$$IEE = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Estimados}} \times 100$$

$$IEE = \frac{10.258.035,61}{10'263.584,39} \times 100$$

IEE = 99,95 %

Al aplicar el indicador de eficiencia en los Egresos igualmente se puede determinar que el nivel de ejecución en lo devengado (gasto) fue del 99.95% de los valores previstos para el año 2021, cumpliendo casi en su totalidad con lo presupuestado, siendo una gestión muy buena y eficiente; puesto logro gastar los recursos de las diferentes partidas presupuestarias en las diferentes necesidades del año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.3.9. *Indicador de eficiencia del gasto en relación con el compromiso 2021*

$$\text{IEGC} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} \times 100$$

$$\text{IEGC} = \frac{10.258.035,61}{10'263.584,39} \times 100$$

$$\text{IEGC} = 99.95 \%$$

Al medir el nivel de eficiencia en los gastos en relación al Compromiso, de igual manera se pudo determinar que el monto de Ejecución presupuestaria de Egresos obtenida fue del 99.95% en relación al monto de Egresos Previstos presupuestaria en las diferentes partidas de gastos modificadas (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2021, cumpliendo con los objetivos programados tanto el plan operativo anual y plan anual de compras, por lo tanto los gastos fueron gestionados y ejecutados con prolijidad y oportunidad dentro del Sistema de Compras Públicas por lo que se considera de muy buena a excelente la gestión, puesto que utilizó casi en su totalidad los recursos presupuestados del año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.3.10. *Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de egresos 2021*

$$\text{IEMPG} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Egresos Obtenida}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Egresos Modificada}} \times 100$$

$$\text{IEMPG} = \frac{10.258.035,61}{10'263.584,39} \times 100$$

$$\text{IEMPG} = 99.95 \%$$

Al medir el nivel de eficiencia de las metas presupuestarias de los egresos, se pudo determinar que el nivel de la meta presupuestaria de egresos obtenida fue del 99.95% en relación a la cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2021, cumpliendo con los objetivos programados en las diferentes partidas presupuestarias de gastos cuya gestión se considera de muy buena a excelente, puesto que utilizó casi la totalidad de los recursos que fueron asignados en cada una de las partidas presupuestarias de gastos y así cumplió con el plan anual de compras y el plan operativo anual previsto para el año 2021 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.3.11. Índices Financieros Presupuestarios

5.3.11.1. Solvencia Financiera

$$\text{ISF} = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$$

$$\text{ISF} = \frac{10'263.584,39}{10.258.035,61}$$

$$\text{ISF} = 1.0005$$

Este índice financiero presupuestarios, de Solvencia financiera relaciona los ingresos corrientes con los gastos corrientes en la Dirección Distrital 0605 Educación en el año 2021, refleja que los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos que no llegaron a su tope máximo por lo tanto ISF de 1.0005 nos demuestra el superávit que hubo durante el período 2021.

5.3.12. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Partidas Presupuestarias en el año 2021

Tabla 5.3.12-7: Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos por Partidas Presupuestarias en el año 2021

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	55.601,10	55.601,10	-	100%
GESTIÓN DEL PATROCINIO Y ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL	4.930,00	4.930,00	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL	968.205,31	968.205,31	-	100%
JUBILACIÓN DOCENTES	599.145,00	599.145,00	-	100%
JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	135.552,50	135.552,50	-	100%
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	182.604,75	182.604,75	-	100%
GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO	38.375,46	38.375,46	-	100%
GARANTIZAR, GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO	598.112,50	598.112,50	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.156,74	37.156,74	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	9.050,53	9.050,53	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EGB	4.176.945,67	4.176.945,67	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	11.869,89	11.869,89	-	100%
GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E. DE SOTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	603.362,46	601.788,72	1.573,74	99,74%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH BACHILLERATO	2.465.762,40	2.465.762,40	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	104.264,22	104.263,22	1,00	100%
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA ABORDAR RIESGO DE ABANDONO Y LOS BAJOS NIVELES DE APRENDIZAJE	31.706,56	28.280,20	3.426,36	89,19%
FORTALECER LA COBERTURA DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO	236.205,30	235.657,62	547,68	99,77%
MANTEMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.734,00	4.734,00	-	100%
TOTAL	10.263.584,39	10.258.035,61	5.548,78	99,95%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2021

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Como se puede observar en la tabla Ejecución del Gasto durante el año 2021, los niveles de ejecución son altos puesto únicamente tres partidas presupuestarias no llegan al 100% que es la constante durante el período objeto de análisis, lo que demuestra que se presupuestó de manera adecuada cada una de las partidas presupuestarias existiendo un mínimo margen que no ejecutó.

Esta comparación entre lo codificado y lo ejecutado nos lleva a la conclusión del análisis que hubo una muy buena a excelente gestión en el uso de los recursos que el estado le asignó.

Lo que se constituye en una gran fortaleza para la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación que la administración de los recursos estén bien encaminado y que cuenta con el personal competente e idóneo para el cargo y funciones asignadas; lo que es digno de resaltar incluso cuando el organismo de control La Contraloría General del Estado haga su labor al medir la gestión reflejará que la gestión fue muy buena y los niveles de transparencia en el uso y manejo de los recursos presupuestarios.

También ante el organismo rector de las finanzas públicas el Ministerio de Economía y Finanzas que es el indicado para medir el nivel de utilización de los recursos públicos que fueron entregados en el presupuesto de año 2021.

5.4. Análisis del año 2022

5.4.1. Estructura del Presupuesto Año 2022

Durante el año 2022, la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación inicia con un presupuesto en el ejercicio fiscal antes indicado, arranca con 8´483.625.00 de dólares que equivale al 79.89% del presupuesto codificado, además se incrementó el presupuesto en un 20.11% debido a reformas presupuestarias que se gestionó, para que el sean incluidos recursos que no fueron considerados por parte del Ministerio de Finanzas dentro del presupuesto 2022 en varios rubros lo que permitió disponer de 10´618.687,03 de dólares; lo que implica que hubo una muy buena gestión administrativa – financiera por parte de los responsables del área financiera, que permitió incrementar los recursos y poder cubrir las obligaciones institucionales dentro de sus competencias en bien de la educación fiscal de este importante distrito.

Tabla 5.4.1-8: Estructura del presupuesto 2022

PRESUPUESTO INICIAL	8.483.625,00	79,89%
REFORMAS	2.135.062,03	20,11%
PRESUPUESTO CODIFICADO	10.618.687,03	100%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)



Ilustración 5.4-9: Estructura del presupuesto 2022

Fuente: Tabla 5-8: Estructura del presupuesto 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

5.4.2. Plan Anual de Contratación – Plan anual de compras para el año 2022

Tabla 5.4.2-9: PAC 2022

**DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN
PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2022**

No. DE PROCESO	CONCEPTO	MONTO DE CONTRATACION	PROVEEDOR	ESTADO DEL PROCESO
MCO-06D05GP-002-2022	Contratación del mantenimiento y readecuación de 5 instituciones educativas del Distrito 06D05 Guano Penipe Educación 06h01197, 06h01064, 06h01032, 06h01046, 06h01261, pertenecientes a la coordinación zonal 3 del ministerio de educación	121.348,16	Lema Carrasco William Patricio	Finalizado
SIE-06D05GP-001-2022	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, correspondiente al año 2022	14.500,00	Francoseguridad cia. Ltda	Finalizado
SIE-06D05GP-003-2022	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las instituciones educativas del milenio guano y penipe pertenecientes a la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación por el periodo de junio a noviembre del 2022	18.000,00	Servicios profesionales en Sistemas de Seguridad privada Alfamonitoreo Cia Ltda	Finalizado

LICS-06D05GP-01-2022	Contratación de pólizas de seguro en los ramos de incendio y líneas aliadas, robo, asalto y hurto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, fidelidad pública, vehículos para la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educació.	8.104,91	Sweaden compañía de seguros S.A.	Finalizado
IC-06D05GP-001-2022	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible extra y diésel para el parque automotor de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación para el año 2022	4.252,59	Rivera Carrasco Jorge Arnald	Finalizado
IC-06D05GP-002-2022	Contratación del servicio de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo del parque automotor perteneciente a la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación para el año 2022	4.703,00	Pala tierra Marco Vinicio	Finalizado
IC-06D05GP-003-2022	Adquisición de materiales de aseo para las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación correspondiente al año 2022	1.181,78	Antonio Harnisth Odguil Pinos	Finalizado
IC-06D05GP-004-2022	Adquisición de materiales de construcción para la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación correspondiente al año 202	6.178,00	Yambay Guananga Maria Eufemia	Finalizado
IC-06D05GP-005-2022	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informaticos de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación correspondiente al año 202	1.341,26	Global Office	Finalizado

IC-06D05GP-006-2022	Adquisición de materiales de oficina para la dirección distrital 06d05 guano penipe educación	748,25	Salazar Escobar Jofre Renee	Finalizado
IC-06D05GP-007-2022	Adquisición de toners y tintas para los equipos de impresión de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación para el año 2022	1.893,15	Vivanco Arias Lupe Margoth	Finalizado

Fuente: PAC 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Se refleja en el cuadro anteriormente se presenta, los proyectos y adquisiciones previstas para el año 2022, el mismo que fue ejecutado de manera integral por la administración de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación cuyo monto fue \$ 182.251.10 dólares; lo que demuestra que existe un trabajo coordinado en la dirección financiera y las demás dependencias para la consecución de los objetivos trazados, en busca del bienestar de los diferentes usuarios del servicio educativo que presta como es a docentes, estudiantes y padres de familia.

Dando prioridad a las principales necesidades que requieren los centros educativos como el personal que labora en cada uno de los éstos.

5.4.3. Análisis de la Ejecución de los Ingresos en el año 2022

Al realizar el análisis a la ejecución presupuestaria se evaluó en que niveles se ejecutó la recaudación de ingresos programados para el ejercicio 2022, para lo cual a continuación se detalla el resultado de dicho proceso:

Tabla 5.4.3-10: Ejecución de ingresos 2022

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS CORRIENTES	10.618.687,03	10.618.687,03	-	100%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10.618.687,03	10.618.687,03	-	100%
Transferencias o Donaciones Corrientes del sector Público	10.618.687,03	10.618.687,03	-	100%
Del presupuesto General del Estado	10.618.687,03	10.618.687,03	-	100%
TOTAL DE INGRESOS 2022	10.618.687,03	10.618.687,03	-	100%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

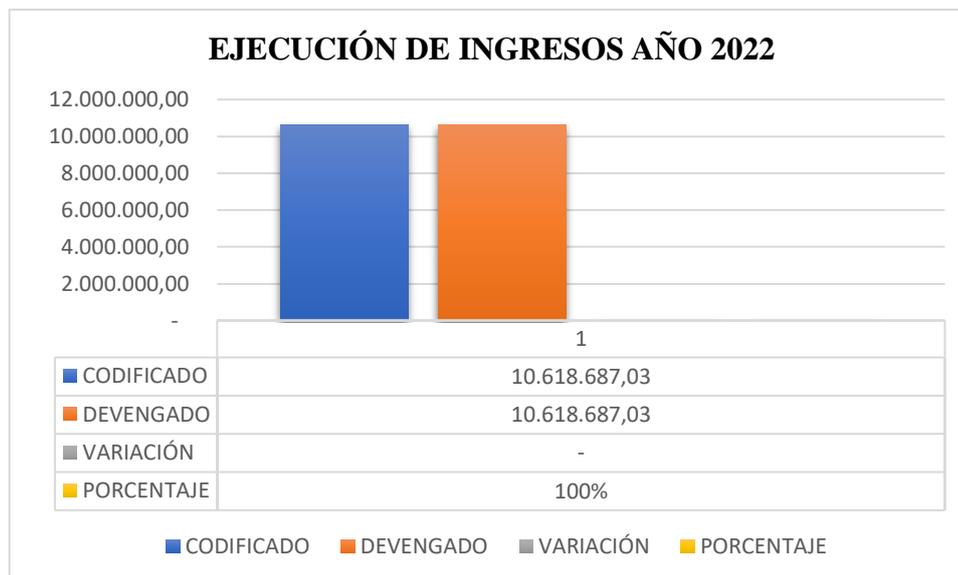


Ilustración 5.4-10: Ejecución de ingresos 2021

Fuente: Tabla 5-10: Ejecución de ingresos 2022

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

A continuación se puede observar tanto en la tabla # 23-5 como el gráfico # 17-5 durante el año 2022, el total de los ingresos corrientes codificados por concepto Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Público fue de 10'618.687,03 de dólares; cantidad que se recibió mediante transferencias en la cuenta institucional por 10'618.687,03 dólares, valor recaudado en su totalidad; lo que indica que la gestión administrativa y financiera durante el año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación fue excelente al ejecutar todo lo programado, logrando un nivel de eficiencia y eficacia del 100% demostrando que se cumplió con los objetivos y metas de la institución durante el ejercicio fiscal 2022.

Además, nos indica que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó los desembolsos de manera oportuna, en vista del nivel de cumplimiento en la entrega de la información de manera periódica por parte de la Dirección Distrital.

A continuación, se aplicaron indicadores de gestión y se demuestra a continuación:

5.4.4. Indicador de eficiencia de ingresos 2022

$$IEI = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}} \times 100$$

$$IEI = \frac{10'618.687,03}{10'618.687,03} \times 100$$

$$\mathbf{IEI = 100 \%}$$

Al aplicar el indicador de eficiencia en los ingresos de igual manera se pudo determinar que el nivel de ejecución en la recaudación fue del 100% de los valores presupuestados para el año 2022, cumpliendo en su totalidad con lo previsto, siendo una gestión muy eficiente al poner a disposición los recursos para las diferentes necesidades del año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación; teniendo los desembolsos de manera oportuna y en su totalidad lo que facilitó la gestión administrativa financiera.

5.4.5. Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de ingresos 2022

$$\text{IEMPI} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Ingresos Obtenida}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Ingresos Modificada}} \times 100$$

$$\text{IEMPI} = \frac{10'618.687,03}{10'618.687,03} \times 100$$

$$\mathbf{IEMPI = 100 \%}$$

Al medir el nivel de eficiencia en los ingresos en relación a las metas presupuestarias, igualmente se puede determinar que el nivel de la meta presupuestaria de ingresos obtenida fue del 100% en relación a la cantidad de meta presupuestaria de ingresos modificada (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2022, cumpliendo con los objetivos programados en lo referente a los ingresos cuya gestión se considera de muy buena a excelente, puesto que puso a disposición todos los recursos recaudados para que cumpla con la contra parte de gastos del año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.4.6. Análisis de la Estructura de los Gastos para el año 2022

En la siguiente tabla se indica como quedó estructurado el presupuesto de gastos para el año 2022:

Tabla 5.4.6-11: Estructura de los gastos 2022

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	49.170,64	0,46%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.796,14	0,48%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL	984.822,30	9,27%
JUBILACIÓN DOCENTES	308.275,00	2,90%
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	189.544,50	1,79%
GARANTIZAR, GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO	1.131.620,00	10,66%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	9.049,51	0,09%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EGB	4.799.198,94	45,20%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	15.139,35	0,14%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH BACHILLERATO	2.473.849,41	23,30%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	83.018,69	0,78%
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCLONCLUSA	8.010,32	0,08%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	237.342,76	2,24%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	135.147,60	1,27%
DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	17.902,96	0,17%
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	125.798,91	1,18%
TOTAL	10.618.687,03	100,00%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

Durante el año 2022 la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, tiene una estructura diversa de su presupuesto, donde la mayor concentración **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**, cuyo porcentaje es del 45.20% este rubro sirve para cancelar las remuneraciones y más beneficios de ley para los docentes (#) de educación básica, que laboran en las unidades educativas de Guano y Penipe; luego en importancia los recurso se concentran en **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH BACHILLERATO** en un 23.30% que está asignado para cubrir las remuneraciones más beneficios de ley de los docentes de bachillerato de las unidades educativas de los cantones de Guano y Penipe; entre los rubros más significativos con un 10.66% está el de **GARANTIZAR, GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO** es decir, para el personal ocasional que es contratado para reemplazos o fines específicos y finalmente el rubro más relevante es **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL**, este rubro comprende las remuneraciones que están previstos para quienes están al frente del

manejo administrativo del distrito y cubre el 9.27% del presupuesto de gasto previsto para el año 2022.

5.4.7. Análisis de la Ejecución de Gastos Generales en el año 2022.

Se analizará a continuación el nivel de gastos que se ejecutaron durante el año 2022, en concordancia a los objetivos, plan operativo y plan de compras previstos por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación.

Tabla 5.4.7-12: Gastos generales año 2022

	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
GASTOS CORRIENTES	10.618.687,03	10.618.685,03	2,00	100,00%
TOTAL DE GASTOS AÑO 2022	10.618.687,03	10.618.685,03	2,00	100,00%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

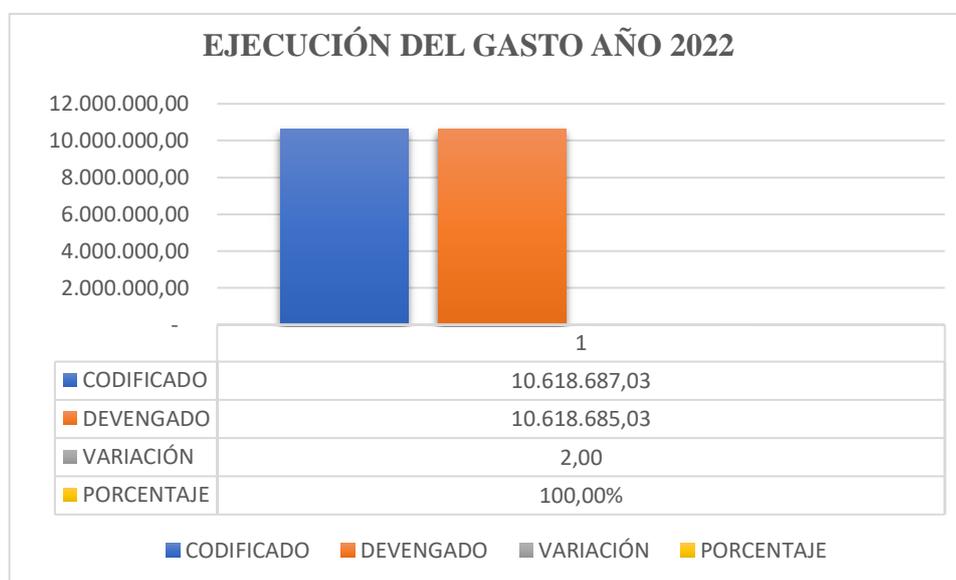


Ilustración 5.4-11: Ejecución de gastos 2022

Fuente: Tabla 5-12: Gastos generales año 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

En referencia al total de los gastos corrientes ejecutados ascienden a **10.618.685,03** en relación a los gastos codificados que fueron de **10.618.687,03** dólares, de esta comparación vemos que apenas **2,00** que no se ejecutó de la totalidad del presupuesto; lo que nos lleva a determinar que se ejecutó el **100%**, lo que indica que la gestión administrativa y financiera durante el año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, fue muy buena a excelente en gastar lo

programado, logrando un nivel de eficiencia y eficacia del 100% demostrando que se cumplió con los objetivos y metas de la institución, optimizando los recursos económicos que le asignaron.

Debo indicar que los 2 dólares no son representativos materialmente, es por eso que el nivel de ejecución del gasto en el año 2022 fue del 100%.

5.4.8. Indicador de eficiencia de egresos

$$IEE = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Estimados}} \times 100$$

$$IEE = \frac{10.618.685,03}{10'618.687,03} \times 100$$

$$IEE = 100\%$$

Al aplicar el indicador de eficiencia en los Egresos igualmente se puede determinar que el nivel de ejecución en lo devengado (gasto) fue del 100% de los valores previstos para el año 2022, cumpliendo casi en su totalidad con lo presupuestado, siendo una gestión muy buena y eficiente; puesto que logró gastar los recursos de las diferentes partidas presupuestarias en las diferentes necesidades del año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.4.9. Indicador de eficiencia del gasto en relación con el compromiso

$$IEGC = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}} \times 100$$

$$IEGC = \frac{10.618.685,03}{10'618.687,03} \times 100$$

$$IEGC = 100\%$$

Al medir el nivel de eficiencia en los gastos en relación al Compromiso, de igual manera se pudo determinar que el monto de Ejecución presupuestaria de Egresos obtenida fue del 100% en relación al monto de Egresos Previstos presupuestaria en las diferentes partidas de gastos modificadas (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2022, cumpliendo con los objetivos programados tanto el plan operativo anual y plan anual de compras, por lo tanto los

gastos fueron gestionados y ejecutados con prolijidad y oportunidad dentro del Sistema de Compras Públicas por lo que se considera de muy buena a excelente la gestión, puesto que utilizó casi en su totalidad los recursos presupuestados del año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación.

5.4.10. Indicador de eficiencia de las metas presupuestarias de egresos

$$\text{IEMPG} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Egresos Obtenida}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria de Egresos Modificada}} \times 100$$

$$\text{IEMPG} = \frac{10.618.685,03}{10'618.687,03} \times 100$$

$$\text{IEMPG} = 100 \%$$

Al medir el nivel de eficiencia de las metas presupuestarias de los egresos, se pudo determinar que el nivel de la meta presupuestaria de egresos obtenida fue del 100% en relación a la cantidad de meta presupuestaria de egresos modificada (es decir el codificado) para el ejercicio económico 2022, cumpliendo con los objetivos programados en las diferentes partidas presupuestarias de gastos cuya gestión se considera de muy buena a excelente, puesto que utilizó casi la totalidad de los recursos que fueron asignados en cada una de las partidas presupuestarias de gastos y así cumplió con el plan anual de compras y el plan operativo anual previsto para el año 2022 en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe de Educación

5.4.11. Índices financieros presupuestarios

Solvencia Financiera

$$\text{ISF} = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$$

$$\text{ISF} = \frac{10.618.687,03}{10'618.685,03}$$

$$\text{ISF} = 1.00$$

Este índice financiero presupuestario, de Solvencia Financiera relaciona los ingresos corrientes con los gastos corrientes en la Dirección Distrital 06D05 Educación en el año 2022, refleja que los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos que no llegaron a su tope máximo por lo tanto ISF de 1.00 nos demuestra que no hubo déficit ni superávit durante el período 2022.

Tabla 5.4.11-13: Ejecución de general 2022

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	49.170,64	49.169,64	1,00	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.796,14	50.796,14	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL	984.822,30	984.822,30	-	100%
JUBILACIÓN DOCENTES	308.275,00	308.275,00	-	100%
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	189.544,50	189.544,50	-	100%
GARANTIZAR, GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GASTO NO PERMANENTE PARA CUMPLIR CON EL PAGO	1.131.620,00	1.131.620,00	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	9.049,51	9.049,51	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TT.HH. DE EGB	4.799.198,94	4.799.198,94	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	15.139,35	15.139,35	-	100%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE TT HH	2.473.849,41	2.473.849,41	-	100%
BACHILLERATO	2.473.849,41	2.473.849,41	-	100%
PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	83.018,69	83.017,69	1,00	100%
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD	8.010,32	8.010,32	-	-
INCLONCLUSA	8.010,32	8.010,32	-	-
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	237.342,76	237.342,76	-	-
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	135.147,60	135.147,60	-	100%
DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	17.902,96	17.902,96	-	100%
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	125.798,91	125.798,91	-	-
TOTAL	10.618.687,03	10.618.685,03	2,00	100%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Como se puede observar en la tabla Ejecución del Gasto durante el año 2022, los niveles de ejecución son altos puesto únicamente tres partidas presupuestarias no llegan al 100% que es la constante durante el período objeto de análisis, lo que demuestra que el presupuesto de manera adecuada cada una de las partidas presupuestarias existiendo un mínimo margen que no ejecutó de 2 dólares en el período lo cual no es representativo. Esta comparación entre lo codificado y lo ejecutado nos lleva a la conclusión del análisis que hubo una muy buena a excelente gestión en el uso de los recursos que el estado le asignó.

Lo que se constituye en una gran fortaleza para la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, es que la administración de los recursos estén bien encaminados y que cuenta con el personal competente e idóneo para el cargo y funciones asignadas; lo que es digno de resaltar incluso cuando el organismo de control La Contraloría General del Estado haga su labor al medir la gestión reflejará que la gestión fue muy buena y los niveles de transparencia en el uso y manejo de los recursos presupuestarios.

También ante el organismo rector de las finanzas públicas el Ministerio de Economía y Finanzas que es el indicado para medir el nivel de utilización de los recursos públicos que fueron entregados en el presupuesto de año 2022.

5.4.12. Análisis Comparativo del Presupuesto Codificado año 2021 – 2022

A continuación, se realizará un comparativo entre como variaron los presupuestos codificados entre el año 2021 y el 2022, en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación.

Tabla 5.4.12-14: Presupuesto Codificado 2021 - 2022

CODIFICADO 2021	CODIFICADO 2022	VARIACION	PROCENTAJE
10.263.584,39	10.618.687,03	355.102,64	3,46%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracín Joscelin, 2023)

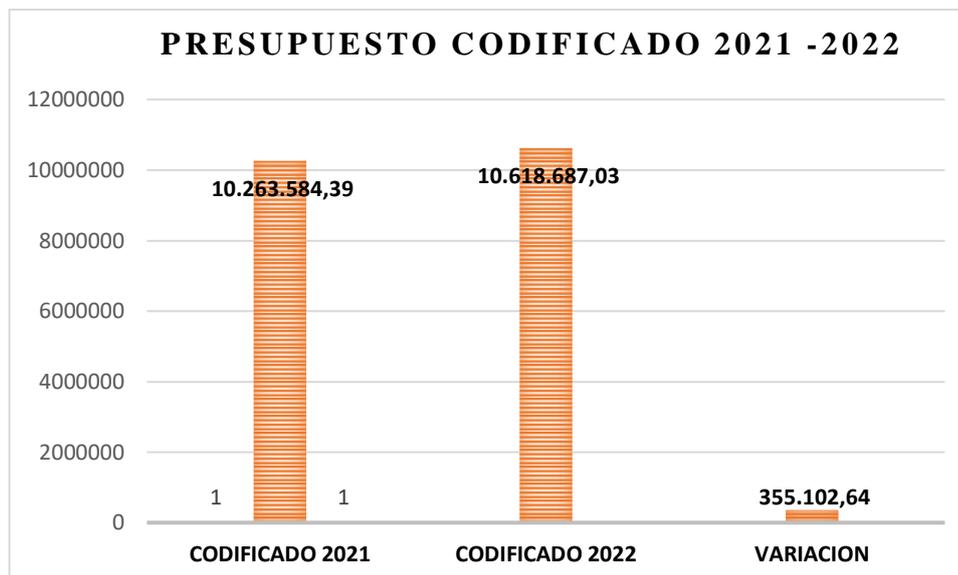


Ilustración 5.4-12: Presupuesto codificado 2021-2022

Fuente: Tabla 5-14: Presupuesto Codificado 2021 – 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

La variación presentada en el presupuesto codificado entre los años 2021 y 2022, fue del 3.46% que se incrementó para el año 2022, lo que indica que pese a la situación económica del país el presupuesto disponible tuvo un aumento en 355.102.64 dólares; demostrando que muy rara vez el presupuesto tiende a disminuir; mejor en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación va en aumento en los períodos objeto de estudio en el presente trabajo de titulación, esto se debe a que se gestionan aumentos año tras año por parte de la dirección financiera.

5.4.13. Análisis Comparativo de la Ejecución Presupuestaria del Gasto en el año 2021 – 2022

A continuación, se realizará un comparativo entre como variaron los niveles de ejecución del gasto el año 2021 y el 2022, en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación:

Tabla 5.4.13-15: Análisis comparativo de gastos 2021-2022

	DEVENGADO 2021	DEVENGADO 2022
GASTO	10.263.584,39	10.618.685,03
PORCENTAJE	99,95%	100,00%

Fuente: Análisis de la ejecución presupuestaria por partidas presupuestarias 2022

Realizado por: (Albarracin Joscelin, 2023)

Estos datos nos indican que durante el año 2021 la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, ejecutó los gastos en un 99.95%, en tanto en el año 2022; se ejecutó el 100% existiendo una variación del 0.05% en relación de un año a otro lo que implica que los años objeto de estudio tuvieron niveles altos en la ejecución presupuestaria de sus gastos; llegando a niveles de muy bueno a excelente.

Además, hay que indicar que durante el año 2022 el nivel de presupuesto fue mayor al del año 2021, debido a que las clases se normalizaron y se volvió a la presencialidad; por lo tanto, las necesidades aumentaron.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

- En la ejecución del trabajo de titulación fue necesario estructurar el marco teórico referencial que sustentó las variables objeto de estudio, tomando como base la revisión de libros, páginas web, artículos científicos y trabajos de titulación en temas similares, lo cual permitió justificar la investigación.
- En el desarrollo de la evaluación a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, fue necesario establecer un marco metodológico con la utilización de diferentes métodos, técnicas y herramientas investigativas que fueron imprescindibles para poder establecer una visión general de la situación de esta importante institución del sector público y sustentar la aplicación de la evaluación presupuestaria a dicha entidad.
- Al realizar el análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación en los años 2021 y 2022, se pudo establecer una serie de datos que permitió ponderar los niveles en la ejecución presupuestaria con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, generando un documento que puede constituirse en una importante herramienta de gestión para que los directivos de la entidad tomen acciones preventivas y correctivas tendientes al mejoramiento de procedimientos, correcta administración de recursos y por ende la mejora en la toma de decisiones; pese a los altos niveles de ejecución de sus presupuestos.

RECOMENDACIONES

- Luego de realizada la investigación se recomienda a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y en especial a la Carrera de Contabilidad y Auditoría se provea a la biblioteca de la facultad e institucional (virtual) de material bibliográfico actualizado en temas de gestión presupuestaria pública permitiendo así la adecuada fundamentación teórica de las investigaciones que se emprendan con base en fuentes bibliográficas de varios autores y también de un repositorio de normas que son emitidas por los entes rectores y administradores del sector público.
- Para el desarrollo de futuras investigaciones o trabajos de titulación sobre evaluaciones presupuestarias se recomienda realizar un estudio en base en la mayor cantidad de métodos, técnicas y herramientas investigativas, que permitan que la información a recopilar sea confiable, actualizada y suficiente, garantizando de esta forma que los resultados de las investigaciones sean los más oportunos en base a una realidad de sus datos.
- Se recomienda al Director Distrital como al personal inmerso en el proceso de planificación y ejecución del presupuesto institucional, acoger las sugerencias establecidas en la evaluación presupuestaria de los años 2021 y 2022, análisis que establece una serie de comentarios con el objetivo de mejorar los procesos financieros en cuanto a la gestión presupuestaria, de tal forma que se pueda alcanzar los grandes objetivos y metas institucionales en beneficio de este importante sector de la educación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aisabucha Galarza, H. P. (2022). *Evaluación Presupuestaria a la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua potable y alcantarillado de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2018-2019*. Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16647/1/82T01241.pdf>
2. Alarcón Morejón, N. A. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Balsapamba, año 2021*. Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/18457/1/22T0951.pdf>
3. Arias, J. (2020). *Texto guía de contabilidad gubernamental*. 10.
4. Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado de: www.finanzas.gob.ec
5. Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación* (3ra ed.). Pearson Educación. Retrieved from. Recuperado de: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
6. Blandez, M. (2014). *Proceso administrativo*. México: Unid. Recuperado de:
<https://elibro.net/es/lc/esPOCH/titulos/41174>
7. CGE. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Recuperado de:
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
8. Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado de: http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf
9. Constitución de la República del Ecuador. (2008, octubre 20). Recuperado de:
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
10. Cuadrado Herrera, A. P. (2019). *Evaluación presupuestaria de la dirección distrital Chambo Riobamba de educación 06d01, de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2018*. Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13642/1/22T0519.pdf>
11. Cuenca Paz, F. M. (2017). *Evaluación financiera y presupuestaria a la dirección distrital 14d02-huamboya-pablo Sextopalora-salud, del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, período 2013-2014*. Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12780/1/72T01073.pdf>
12. Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la teoría general de la administración* (Octava ed.). México: Mc Graw Hill Education.

13. Estado, C. G. del. (2023). *Acuerdo N° 004-CG-2023. 004*, 96. Recuperado de:
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1486&tipo=mul>
14. Finanzas, M. de. (2017). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *3C Empresa: Investigación y Pensamiento Crítico*, 6(4), 29–38. Recuperado de: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2017.060432.29-38/>
15. García, J., Cazolla, A., Barragan, C., Mercado, M., Olarte, L., & Meza, V. (2019). *Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia*. Recuperado de: <https://w.revistaespacios.com/a19v40n22/a19v40n22p16.pdf>
16. Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación, Tomo II* (6ta ed.). México DF,: MC. Graw-Hill.
17. Hoyos, L. J., Cortés, C., & Soto, D. C. (2021). *Metodología de evaluación de eficiencia no paramétrica para proyectos de innovación pública. Caso de estudio: Centro de Innovación Social de Nariño (CISNA)*. Recuperado de:
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6946/10416>
18. Inga Quizhpe, Á. R. (2022). *Retrospectiva financiera de la ejecución del presupuesto de la dirección distrital 06d03 Cumandá-Pallatanga-educación, provincia de Chimborazo, periodo 2014 - 2018*. Recuperado de:
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/15693/1/20T01502.pdf>
19. Legislativo, D. (2008). Constitución de la República del Ecuador. In *Registro Oficial* (Vol. 449, Issue 20). Recuperado de: www.lexis.com.ec
20. Luna , A. (2015). *Proceso administrativo*. México: Patria. Recuperado de:
<https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/39415?page=45>
21. Mendoza Roca, C. (2017). Presupuestos para empresas de manufactura. In *Universidad del Norte Editorial: Vol. Octava*. Recuperado de:
<https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/116614?page=20>
22. Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El ciclo presupuestario*. Recuperado de:
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
23. Munch, L., & García, J. (2015). *Fundamentos de administración* (Décimo primera edición ed.). México: Trillas.
24. Polo, B. (2017). *Manual de presupuestos teórico y práctico*. Bogotá: Nueva legislación. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/68879?page=26>
25. Rincón, C., & Narváez, J. (2017). *Presupuestos*. Bogotá: Ediciones de la U. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/esPOCH/titulos/70310>
26. Romero Romero, Enrique. (2019). Contabilidad gubernamental. *Ediciones de La U, 1era Edición*, 1–189. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/127081>

27. Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
28. *tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
29. Servicio Nacional de Contratación Pública. (2023). *Plan Anual de Contratación Pública*. Recuperado de: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/plan-anual-de-contratacion-3/>
30. Unidad de Gestión de Planificación. (2021). Plan Operativo Anual institucional 2021. Recuperado de: https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf

ANEXOS A: CARTA DE AUSPICIO



Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D05-DIR-2023-018-O

Guano, 04 de abril de 2023

Ingeniera PHD
Natali del Rocío Torres Peñafiel
COORDINADORA ACADEMICA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
Presente

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en las funciones que viene desempeñando, el motivo del presente es para comunicarle que se **AUTORIZA** a la señorita **JOSCELIN GABRIELA ALBARRACIN BALCAZAR** con cedula de ciudadanía No. 2200216170, estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la facultad de Administración de Empresas, Carrera de Contabilidad y Auditoría , para que realice el trabajo de titulación con el tema: **“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D05 GUANO PENIPE EDUCACIÓN, PERIODO 2021 – 2022”**

Para lo cual la Dirección Distrital 6D05 Guano Penipe Educación facilitara la información necesaria para la elaboración del trabajo de titulación.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Msc. Jorge Castillo Mayoría
DIRECTOR DISTRITAL 06D05 GUANO – PENIPE - EDUCACION

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec



ANEXO B: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENCUESTA

Yo, Joscelin Gabriela Albarracin Balcazar estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la carrera de Contabilidad y Auditoría, me encuentro desarrollando la investigación “Evaluación a la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, periodo 2021-2022”. Por lo que solicito a usted de manera cordial se digne en responder las preguntas lo más apegado a la realidad posible, para que no afecte al resultado final de la investigación.

Objetivo: Recopilar información sobre la ejecución presupuestaria a fin de que permita la medición de los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros, en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, en los períodos objeto de estudio.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una “x” la respuesta que Ud. considere correcta.

1. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, realiza evaluaciones presupuestarias periódicamente?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

2. ¿Se realiza por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, el plan operativo anual?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

3. ¿Se realiza por parte de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, el plan anual de compras?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

4. ¿Existe un enlace coherente entre el plan operativo anual y el plan anual de compras, para la ejecución presupuestaria?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

5. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, cuenta con un sistema de control interno?

Si

No

6. ¿Para el proceso de ejecución presupuestaria existe un control previo instaurado por la Institución?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

7. ¿La Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación, realiza reformas al presupuesto durante el proceso de ejecución presupuestaria?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

8. ¿Durante el proceso de ejecución presupuestaria se documenta de manera apropiada, a fin de respaldar las operaciones?

Siempre
Casi siempre
Rara vez
Nunca

9. ¿Considera que el sistema de información presupuestaria dentro de la Dirección Distrital, actualmente es suficiente?

Si

No

10. ¿Se presenta la información financiera - presupuestaria en el Ministerio de Economía y Finanzas?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

11. ¿Se realiza los procesos de compra de bienes y servicios a través del portal de compras públicas en la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Educación?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

12. ¿La Dirección Distrital cuenta con el personal idóneo para el proceso de ejecución presupuestaria?

Si

No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO C: BALANCES 2021



Ejercicio Fiscal: 2021
Entidad: 140-6665-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares

Página: 1 de 11
Información al: 17/01/2022 01:45:39
Fecha: 08/03/2023 08:29:38
Reporte: R00818737.rdlc
Impreso por: GIANDRADE



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	1,821,691.77	0.00	12,891,562.31	10,441,569.97	14,713,254.08	10,441,569.97	4,271,684.11	0.00
1 1	OPERACIONALES	34,757.49	0.00	10,405,074.95	10,384,662.46	10,439,832.44	10,384,662.46	55,169.98	0.00
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	0.00	0.00	9,318,752.76	9,318,752.76	9,318,752.76	9,318,752.76	0.00	0.00
1 1 1 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0.00	0.00	7,952,743.42	7,952,743.42	7,952,743.42	7,952,743.42	0.00	0.00
1 1 1 02 01	Recursos Fiscales	0.00	0.00	7,952,743.42	7,952,743.42	7,952,743.42	7,952,743.42	0.00	0.00
1 1 1 04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	0.00	0.00	1,366,009.34	1,366,009.34	1,366,009.34	1,366,009.34	0.00	0.00
1 1 2	Anticipos de Fondos	34,757.49	0.00	1,068,906.64	1,059,749.36	1,103,664.13	1,059,749.36	43,914.77	0.00
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	16,796.56	0.00	0.00	0.00	16,796.56	0.00	16,796.56	0.00
1 1 2 01 02	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	13,275.83	0.00	0.00	0.00	13,275.83	0.00	13,275.83	0.00
1 1 2 01 03	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	3,520.73	0.00	0.00	0.00	3,520.73	0.00	3,520.73	0.00
1 1 2 03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	0.00	16,776.86	16,776.86	16,776.86	16,776.86	0.00	0.00
1 1 2 38	Bonos Entregados en Dación de Pago	0.00	0.00	1,042,972.50	1,042,972.50	1,042,972.50	1,042,972.50	0.00	0.00
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	17,960.93	0.00	9,157.28	0.00	27,118.21	0.00	27,118.21	0.00
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	17,415.55	6,160.34	17,415.55	6,160.34	11,255.21	0.00
1 1 3 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	17,415.55	6,160.34	17,415.55	6,160.34	11,255.21	0.00
1 1 3 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	17,415.55	6,160.34	17,415.55	6,160.34	11,255.21	0.00
1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	10,992.63	0.00	13,646.19	0.00	24,638.82	0.00	24,638.82	0.00
1 2 4	Deudores Financieros	122.64	0.00	0.00	0.00	122.64	0.00	122.64	0.00
1 2 4 82		0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.00



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Anticipos de Fondos de Años Anteriores									
1 2 4 82 61	Deudores por Conciliación Bancaria de Años Anteriores	0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.00
1 2 4 83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	90.14	0.00	0.00	0.00	90.14	0.00	90.14	0.00
1 2 4 83 81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	90.14	0.00	0.00	0.00	90.14	0.00	90.14	0.00
1 2 4 85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	32.41	0.00	0.00	0.00	32.41	0.00	32.41	0.00
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	32.41	0.00	0.00	0.00	32.41	0.00	32.41	0.00
1 2 5	Activos Diferidos	10,869.99	0.00	13,646.19	0.00	24,516.18	0.00	24,516.18	0.00
1 2 5 31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	10,869.99	0.00	13,646.19	0.00	24,516.18	0.00	24,516.18	0.00
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	10,869.99	0.00	13,646.19	0.00	24,516.18	0.00	24,516.18	0.00
1 3	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	31,170.67	0.00	31,013.66	32,842.63	62,184.33	32,842.63	29,341.70	0.00
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	31,170.67	0.00	31,013.66	32,842.63	62,184.33	32,842.63	29,341.70	0.00
1 3 1 01	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente	31,170.67	0.00	31,013.66	32,842.63	62,184.33	32,842.63	29,341.70	0.00
1 3 1 01 02	Inventarios de Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Pol	1,639.92	0.00	8,013.44	8,769.76	9,653.36	8,769.76	883.60	0.00
1 3 1 01 03	Inventarios de Combustibles y Lubricantes	3,243.69	0.00	4,252.49	737.48	7,496.18	737.48	6,758.70	0.00
1 3 1 01 04	Inventarios de Materiales de Oficina	7,013.87	0.00	0.00	1,668.94	7,013.87	1,668.94	5,344.93	0.00
1 3 1 01 05	Inventarios de Materiales de Aseo	11,826.15	0.00	6,857.85	8,746.61	18,684.00	8,746.61	9,937.39	0.00
1 3 1 01 07	Inventarios de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	3,157.33	0.00	5,711.96	3,126.36	8,869.29	3,126.36	5,742.93	0.00
1 3 1 01 11	Materiales de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpi	3,441.56	0.00	6,177.92	9,619.48	9,619.48	9,619.48	0.00	0.00
1 3 1 01 13		848.15	0.00	0.00	174.00	848.15	174.00	674.15	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Inventarios de Repuestos y Accesorios								
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,749,983.06	0.00	22,310.76	24,064.88	1,772,293.82	24,064.88	1,748,228.94	0.00
14 1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	1,749,983.06	0.00	22,310.76	24,064.88	1,772,293.82	24,064.88	1,748,228.94	0.00
14 1 01	Bienes Muebles	973,555.55	0.00	22,310.76	0.00	995,866.31	0.00	995,866.31	0.00
14 1 01 03	Mobiliarios	188,174.93	0.00	0.00	0.00	188,174.93	0.00	188,174.93	0.00
14 1 01 04	Maquinarias y Equipos	276,008.46	0.00	22,310.76	0.00	298,319.22	0.00	298,319.22	0.00
14 1 01 05	Vehículos	40,805.50	0.00	0.00	0.00	40,805.50	0.00	40,805.50	0.00
14 1 01 06	Herramientas	7,304.50	0.00	0.00	0.00	7,304.50	0.00	7,304.50	0.00
14 1 01 07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	460,651.98	0.00	0.00	0.00	460,651.98	0.00	460,651.98	0.00
14 1 01 09	Libros y Colecciones	610.18	0.00	0.00	0.00	610.18	0.00	610.18	0.00
14 1 03	Bienes Inmuebles	2,062,873.45	0.00	0.00	0.00	2,062,873.45	0.00	2,062,873.45	0.00
14 1 03 01	Terrenos	1,067,512.04	0.00	0.00	0.00	1,067,512.04	0.00	1,067,512.04	0.00
14 1 03 02	Edificios Locales y Residencias	995,361.41	0.00	0.00	0.00	995,361.41	0.00	995,361.41	0.00
14 1 99	(-) Depreciación Acumulada	0.00	1,286,445.94	0.00	24,064.88	0.00	1,310,510.82	0.00	1,310,510.82
14 1 99 02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	655,880.68	0.00	0.00	0.00	655,880.68	0.00	655,880.68
14 1 99 03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	92,108.37	0.00	0.00	0.00	92,108.37	0.00	92,108.37
14 1 99 04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	136,696.71	0.00	11,206.12	0.00	147,902.83	0.00	147,902.83
14 1 99 05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	23,866.19	0.00	12,858.76	0.00	36,724.95	0.00	36,724.95
14 1 99 06		0.00	143.36	0.00	0.00	0.00	143.36	0.00	143.36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Bienes no Depreciables								
9 2	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	742,057.49	0.00	0.00	0.00	742,057.49	0.00	742,057.49
9 2 1	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	742,057.49	0.00	0.00	0.00	742,057.49	0.00	742,057.49
9 2 1 13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	0.00	19,777.99	0.00	0.00	0.00	19,777.99	0.00	19,777.99
9 2 1 17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	0.00	722,279.50	0.00	0.00	0.00	722,279.50	0.00	722,279.50
	TOTAL:	3,899,454.32	3,899,454.32	33,635,499.47	23,387,289.46	37,534,953.79	27,286,743.78	14,213,071.94	3,964,861.93



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

Ejercicio Fiscal: 2021

Entidad: 140-6665-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021

Expresado en Dólares

Página: 10 de 11

Información al: 17/01/2022 01:45:39

Fecha: 08/03/2023 08:29:38

Reporte: R00818737.rdlc

Impreso por: GIANDRADE



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6 3 4 08 13	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señaliz Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	174.00	0.00	174.00	0.00	174.00	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	4,462.64	0.00	4,462.64	0.00	4,462.64	0.00
6 3 5 01	Impuestos Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	507.80	0.00	507.80	0.00	507.80	0.00
6 3 5 01 02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	0.00	0.00	507.80	0.00	507.80	0.00	507.80	0.00
6 3 5 04	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	3,954.84	0.00	3,954.84	0.00	3,954.84	0.00
6 3 5 04 16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	0.00	0.00	3,954.84	0.00	3,954.84	0.00	3,954.84	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00	47,587.66	0.00
6 3 7	Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00
6 3 7 99	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00
6 3 7 99 01	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Personal	0.00	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00	116,842.89	0.00
6 3 8	Costo de Ventas y Otros	0.00	0.00	12,858.76	0.00	12,858.76	0.00	12,858.76	0.00
6 3 8 51	Depreciación Bienes de Administración	0.00	0.00	12,858.76	0.00	12,858.76	0.00	12,858.76	0.00
9 1	Cuentas de Orden Deudoras	742,057.49	0.00	0.00	0.00	742,057.49	0.00	742,057.49	0.00
9 1 1	Cuentas de Orden Deudoras	742,057.49	0.00	0.00	0.00	742,057.49	0.00	742,057.49	0.00
9 1 1 13	Bienes Recibidos en Comodato	19,777.99	0.00	0.00	0.00	19,777.99	0.00	19,777.99	0.00
9 1 1 17		722,279.50	0.00	0.00	0.00	722,279.50	0.00	722,279.50	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Servicios Generales								
6 3 4 02 08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	0.00	0.00	18,897.00	0.00	18,897.00	0.00	18,897.00	0.00
6 3 4 03	Traslados Instalaciones Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	290.00	0.00	290.00	0.00	290.00	0.00
6 3 4 03 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	290.00	0.00	290.00	0.00	290.00	0.00
6 3 4 04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	0.00	0.00	42,990.22	0.00	42,990.22	0.00	42,990.22	0.00
6 3 4 04 02	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	38,287.72	0.00	38,287.72	0.00	38,287.72	0.00
6 3 4 04 05	Gastos en Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	4,702.50	0.00	4,702.50	0.00	4,702.50	0.00
6 3 4 06	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	4,930.00	0.00	4,930.00	0.00	4,930.00	0.00
6 3 4 06 06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	0.00	4,930.00	0.00	4,930.00	0.00	4,930.00	0.00
6 3 4 07	Gastos en Informática	0.00	0.00	1,840.09	0.00	1,840.09	0.00	1,840.09	0.00
6 3 4 07 02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	0.00	985.09	0.00	985.09	0.00	985.09	0.00
6 3 4 07 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	0.00	855.00	0.00	855.00	0.00	855.00	0.00
6 3 4 08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	32,842.63	0.00	32,842.63	0.00	32,842.63	0.00
6 3 4 08 02	Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	0.00	0.00	8,769.76	0.00	8,769.76	0.00	8,769.76	0.00
6 3 4 08 03	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	737.48	0.00	737.48	0.00	737.48	0.00
6 3 4 08 04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	1,668.94	0.00	1,668.94	0.00	1,668.94	0.00
6 3 4 08 05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	8,746.61	0.00	8,746.61	0.00	8,746.61	0.00
6 3 4 08 07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	3,126.36	0.00	3,126.36	0.00	3,126.36	0.00
6 3 4 08 11		0.00	0.00	9,619.48	0.00	9,619.48	0.00	9,619.48	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6 3 3 02	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	760,509.45	0.00	760,509.45	0.00	760,509.45	0.00
6 3 3 02 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	471,372.69	0.00	471,372.69	0.00	471,372.69	0.00
6 3 3 02 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	207,936.76	0.00	207,936.76	0.00	207,936.76	0.00
6 3 3 02 36	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	0.00	0.00	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00
6 3 3 04	Subsidios	0.00	0.00	77,350.00	0.00	77,350.00	0.00	77,350.00	0.00
6 3 3 04 09	Beneficios Sociales	0.00	0.00	77,350.00	0.00	77,350.00	0.00	77,350.00	0.00
6 3 3 05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	85,897.00	0.00	85,897.00	0.00	85,897.00	0.00
6 3 3 05 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	82,824.00	0.00	82,824.00	0.00	82,824.00	0.00
6 3 3 05 13	Encargos	0.00	0.00	3,073.00	0.00	3,073.00	0.00	3,073.00	0.00
6 3 3 06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	995,980.52	0.00	995,980.52	0.00	995,980.52	0.00
6 3 3 06 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	527,363.56	0.00	527,363.56	0.00	527,363.56	0.00
6 3 3 06 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	468,616.96	0.00	468,616.96	0.00	468,616.96	0.00
6 3 4	Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	163,737.96	0.00	163,737.96	0.00	163,737.96	0.00
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	61,948.02	0.00	61,948.02	0.00	61,948.02	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	2,740.54	0.00	2,740.54	0.00	2,740.54	0.00
6 3 4 01 04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	17,819.17	0.00	17,819.17	0.00	17,819.17	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	41,388.31	0.00	41,388.31	0.00	41,388.31	0.00
6 3 4 02		0.00	0.00	18,897.00	0.00	18,897.00	0.00	18,897.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021

Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas por Pagar del Año Anterior									
2 2 4 85 81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	5,559.58	0.00	0.00	0.00	5,559.58	0.00	5,559.58
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	101.41	0.00	0.00	0.00	101.41	0.00	101.41
2 2 6 82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	0.00	101.41	0.00	0.00	0.00	101.41	0.00	101.41
2 2 6 82 03	Depósitos y Fondos de Terceros del Año Anterior ¿ Fondos de Terceros	0.00	101.41	0.00	0.00	0.00	101.41	0.00	101.41
6	PATRIMONIO	0.00	1,654,294.71	7,839,560.40	15,199.01	7,839,560.40	1,669,493.72	6,170,066.68	0.00
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	0.00	1,654,294.71	0.00	0.00	0.00	1,654,294.71	0.00	1,654,294.71
6 1 1	Patrimonio Público	0.00	1,654,294.71	0.00	0.00	0.00	1,654,294.71	0.00	1,654,294.71
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	0.00	1,654,294.71	0.00	0.00	0.00	1,654,294.71	0.00	1,654,294.71
6 2	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	0.00	15,199.01	0.00	15,199.01	0.00	15,199.01
6 2 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	0.00	15,199.01	0.00	15,199.01	0.00	15,199.01
6 2 9 51	Actualización de Activos	0.00	0.00	0.00	11,104.64	0.00	11,104.64	0.00	11,104.64
6 2 9 52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	4,094.37	0.00	4,094.37	0.00	4,094.37
6 3	GASTOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	7,839,560.40	0.00	7,839,560.40	0.00	7,839,560.40	0.00
6 3 3	Remuneraciones	0.00	0.00	7,494,070.49	0.00	7,494,070.49	0.00	7,494,070.49	0.00
6 3 3 01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	5,574,333.52	0.00	5,574,333.52	0.00	5,574,333.52	0.00
6 3 3 01 05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	332,567.73	0.00	332,567.73	0.00	332,567.73	0.00
6 3 3 01 06	Salarios Unificados	0.00	0.00	253,850.97	0.00	253,850.97	0.00	253,850.97	0.00
6 3 3 01 08		0.00	0.00	4,987,914.82	0.00	4,987,914.82	0.00	4,987,914.82	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021

Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo									
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	18,108.83	18,108.83	18,108.83	18,108.83	0.00	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	47,587.66	47,587.66	47,587.66	47,587.66	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	2,419,516.75	2,419,516.75	2,419,516.75	2,419,516.75	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	5,434.06	17,415.55	5,434.06	17,415.55	0.00	11,981.49
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	4,264.43	4,264.43	4,264.43	4,264.43	0.00	0.00
2 1 3 81 03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	1,000.48	1,000.48	1,000.48	1,000.48	0.00	0.00
2 1 3 81 04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	0.00	428.79	0.00	428.79	0.00	428.79
2 1 3 81 05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	169.15	169.15	169.15	169.15	0.00	0.00
2 1 3 81 06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%	0.00	0.00	0.00	394.69	0.00	394.69	0.00	394.69
2 1 3 81 13	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - SRI 100%	0.00	0.00	0.00	4.80	0.00	4.80	0.00	4.80
2 1 3 81 14	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformativa LRTI	0.00	0.00	0.00	11,153.21	0.00	11,153.21	0.00	11,153.21
2 1 3 99	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años Anteriores	0.00	0.00	116,842.89	116,842.89	116,842.89	116,842.89	0.00	0.00
2 2	Endeudamiento Público y Otros Pasivos	0.00	9,755.36	4,094.37	0.00	4,094.37	9,755.36	0.00	5,660.99
2 2 4	Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	9,653.95	4,094.37	0.00	4,094.37	9,653.95	0.00	5,559.58
2 2 4 83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	4,094.37	4,094.37	0.00	4,094.37	4,094.37	0.00	0.00
2 2 4 83 81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	4,074.80	4,074.80	0.00	4,074.80	4,074.80	0.00	0.00
2 2 4 83 86	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Cobrado	0.00	19.57	19.57	0.00	19.57	19.57	0.00	0.00
2 2 4 85		0.00	5,559.58	0.00	0.00	0.00	5,559.58	0.00	5,559.58

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021

Expresado en Dólares



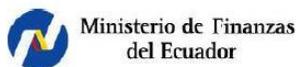
CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias								
163	Inversiones en Obras en Proceso para Regulación y Ajustes	43,064.00	0.00	0.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00
16338	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	43,064.00	0.00	0.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00
1633811	Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería	43,064.00	0.00	0.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00
165	Inventarios de Consumo Corriente para Regulación y Ajustes	983.04	0.00	0.00	0.00	983.04	0.00	983.04	0.00
16501	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente	983.04	0.00	0.00	0.00	983.04	0.00	983.04	0.00
1650105	Inventarios de Materiales de Aseo	349.80	0.00	0.00	0.00	349.80	0.00	349.80	0.00
1650111	Materiales de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería,	567.06	0.00	0.00	0.00	567.06	0.00	567.06	0.00
1650112	Inventarios de Materiales Didácticos	66.18	0.00	0.00	0.00	66.18	0.00	66.18	0.00
2	PASIVOS	0.00	167,397.06	12,904,376.76	12,930,520.48	12,904,376.76	13,097,917.54	0.00	193,540.78
21	DEUDA FLOTANTE	0.00	157,641.70	12,900,282.39	12,930,520.48	12,900,282.39	13,088,162.18	0.00	187,879.79
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	157,641.70	2,636,812.72	2,655,069.32	2,636,812.72	2,812,711.02	0.00	175,898.30
21203	Fondos de Terceros	0.00	0.00	113,379.13	113,515.25	113,379.13	113,515.25	0.00	136.12
21240	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	157,389.38	2,384,120.32	2,402,215.19	2,384,120.32	2,559,604.57	0.00	175,484.25
21250	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	139,313.27	139,313.27	139,313.27	139,313.27	0.00	0.00
21281	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	252.32	0.00	25.61	0.00	277.93	0.00	277.93
213	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	10,263,469.67	10,275,451.16	10,263,469.67	10,275,451.16	0.00	11,981.49
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	7,494,070.49	7,494,070.49	7,494,070.49	7,494,070.49	0.00	0.00
21353		0.00	0.00	161,908.99	161,908.99	161,908.99	161,908.99	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2021
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas								
1 4 1 99 07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	377,750.63	0.00	0.00	0.00	377,750.63	0.00	377,750.63
1 5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	0.00	2,419,516.75	0.00	2,419,516.75	0.00	2,419,516.75	0.00
1 5 2	Inversiones en Programas en Ejecución	0.00	0.00	2,419,516.75	0.00	2,419,516.75	0.00	2,419,516.75	0.00
1 5 2 12	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	92,930.02	0.00	92,930.02	0.00	92,930.02	0.00
1 5 2 12 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	53,464.00	0.00	53,464.00	0.00	53,464.00	0.00
1 5 2 12 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	27,266.02	0.00	27,266.02	0.00	27,266.02	0.00
1 5 2 12 36	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	0.00	0.00	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00	12,200.00	0.00
1 5 2 15	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	659,820.70	0.00	659,820.70	0.00	659,820.70	0.00
1 5 2 15 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	659,820.70	0.00	659,820.70	0.00	659,820.70	0.00
1 5 2 16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	112,975.82	0.00	112,975.82	0.00	112,975.82	0.00
1 5 2 16 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	60,270.48	0.00	60,270.48	0.00	60,270.48	0.00
1 5 2 16 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	52,705.34	0.00	52,705.34	0.00	52,705.34	0.00
1 5 2 18	Indemnizaciones	0.00	0.00	1,553,790.21	0.00	1,553,790.21	0.00	1,553,790.21	0.00
1 5 2 18 06	Beneficio por Jubilación	0.00	0.00	1,553,790.21	0.00	1,553,790.21	0.00	1,553,790.21	0.00
1 6	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA REGULAC	0.00	5,212.08	0.00	0.00	0.00	5,212.08	0.00	5,212.08
1 6 1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración para Regulación y Ajustes	0.00	49,259.12	0.00	0.00	0.00	49,259.12	0.00	49,259.12
1 6 1 99	(-) Depreciación Acumulada	0.00	49,259.12	0.00	0.00	0.00	49,259.12	0.00	49,259.12
1 6 1 99 02		0.00	49,259.12	0.00	0.00	0.00	49,259.12	0.00	49,259.12

ANEXO C: BALANCES 2022



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

Ejercicio Fiscal: 2022

Entidad: 140-6665-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares

Página: 11 de 11
Información al: 13/01/2023 01:38:40
Fecha: 08/03/2023 08:26:14
Reporte: R00818737.rdlc
Impreso por: GIANDRADE



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas de Orden Deudoras									
9 1 1 13	Bienes Recibidos en Comodato	19,777.99	0.00	0.00	0.00	19,777.99	0.00	19,777.99	0.00
9 1 1 17	Bienes no Depreciables	722,279.50	0.00	26,278.17	0.00	748,557.67	0.00	748,557.67	0.00
9 2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	742,057.49	0.00	26,278.17	0.00	768,335.66	0.00	768,335.66
9 2 1	Cuentas de Orden Acreedoras	0.00	742,057.49	0.00	26,278.17	0.00	768,335.66	0.00	768,335.66
9 2 1 13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	0.00	19,777.99	0.00	0.00	0.00	19,777.99	0.00	19,777.99
9 2 1 17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	0.00	722,279.50	0.00	26,278.17	0.00	748,557.67	0.00	748,557.67
TOTAL:		14,197,872.93	3,949,662.92	42,949,526.75	32,289,993.76	57,147,399.68	36,239,656.68	23,239,329.28	2,331,586.28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Materiales de Aseo								
6 3 4 08 07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	3,908.55	0.00	3,908.55	0.00	3,908.55	0.00
6 3 4 08 11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señaliz	0.00	0.00	10,258.56	0.00	10,258.56	0.00	10,258.56	0.00
6 3 4 08 12	Materiales Didácticos	0.00	0.00	5,856.39	0.00	5,856.39	0.00	5,856.39	0.00
6 3 4 08 13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	6,860.21	0.00	6,860.21	0.00	6,860.21	0.00
6 3 4 45	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	0.00	17,902.96	0.00	17,902.96	0.00	17,902.96	0.00
6 3 4 45 03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	0.00	17,902.96	0.00	17,902.96	0.00	17,902.96	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	31,001.86	0.00	31,001.86	0.00	31,001.86	0.00
6 3 5 01	Impuestos Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	1,119.89	0.00	1,119.89	0.00	1,119.89	0.00
6 3 5 01 02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	0.00	0.00	1,119.89	0.00	1,119.89	0.00	1,119.89	0.00
6 3 5 04	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	29,881.97	0.00	29,881.97	0.00	29,881.97	0.00
6 3 5 04 01	Seguros	0.00	0.00	28,884.22	0.00	28,884.22	0.00	28,884.22	0.00
6 3 5 04 06	Costas Judiciales Trámites Notariales Legalizaciones de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	0.00	0.00	997.75	0.00	997.75	0.00	997.75	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00	50,796.14	0.00
9	CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	26,278.17	26,278.17	26,278.17	26,278.17	0.00	0.00
9 1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	742,057.49	0.00	26,278.17	0.00	768,335.66	0.00	768,335.66	0.00
9 1 1		742,057.49	0.00	26,278.17	0.00	768,335.66	0.00	768,335.66	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Bienes y Servicios de Consumo								
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	68,003.73	0.00	68,003.73	0.00	68,003.73	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	4,243.35	0.00	4,243.35	0.00	4,243.35	0.00
6 3 4 01 04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	21,515.04	0.00	21,515.04	0.00	21,515.04	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	42,245.34	0.00	42,245.34	0.00	42,245.34	0.00
6 3 4 02	Servicios Generales	0.00	0.00	50,276.91	0.00	50,276.91	0.00	50,276.91	0.00
6 3 4 02 08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	0.00	0.00	50,276.91	0.00	50,276.91	0.00	50,276.91	0.00
6 3 4 04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	0.00	0.00	125,653.91	0.00	125,653.91	0.00	125,653.91	0.00
6 3 4 04 02	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	120,950.91	0.00	120,950.91	0.00	120,950.91	0.00
6 3 4 04 05	Gastos en Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	4,703.00	0.00	4,703.00	0.00	4,703.00	0.00
6 3 4 06	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	4,848.00	0.00	4,848.00	0.00	4,848.00	0.00
6 3 4 06 06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	0.00	4,848.00	0.00	4,848.00	0.00	4,848.00	0.00
6 3 4 07	Gastos en Informática	0.00	0.00	341.26	0.00	341.26	0.00	341.26	0.00
6 3 4 07 04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	0.00	341.26	0.00	341.26	0.00	341.26	0.00
6 3 4 08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	188,495.46	0.00	188,495.46	0.00	188,495.46	0.00
6 3 4 08 02	Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	0.00	0.00	135,251.51	0.00	135,251.51	0.00	135,251.51	0.00
6 3 4 08 03	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	8,883.87	0.00	8,883.87	0.00	8,883.87	0.00
6 3 4 08 04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	5,168.38	0.00	5,168.38	0.00	5,168.38	0.00
6 3 4 08 05		0.00	0.00	12,307.99	0.00	12,307.99	0.00	12,307.99	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Remuneraciones								
6 3 3 01	Remuneraciones Básicas	0.00	0.00	5,775,941.08	0.00	5,775,941.08	0.00	5,775,941.08	0.00
6 3 3 01 05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	344,034.31	0.00	344,034.31	0.00	344,034.31	0.00
6 3 3 01 06	Salarios Unificados	0.00	0.00	250,142.83	0.00	250,142.83	0.00	250,142.83	0.00
6 3 3 01 08	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	0.00	0.00	5,181,763.94	0.00	5,181,763.94	0.00	5,181,763.94	0.00
6 3 3 02	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	783,865.72	0.00	783,865.72	0.00	783,865.72	0.00
6 3 3 02 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	539,920.50	0.00	539,920.50	0.00	539,920.50	0.00
6 3 3 02 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	238,345.22	0.00	238,345.22	0.00	238,345.22	0.00
6 3 3 02 36	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	0.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00
6 3 3 04	Subsidios	0.00	0.00	79,920.00	0.00	79,920.00	0.00	79,920.00	0.00
6 3 3 04 09	Beneficios Sociales	0.00	0.00	79,920.00	0.00	79,920.00	0.00	79,920.00	0.00
6 3 3 05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	729,027.02	0.00	729,027.02	0.00	729,027.02	0.00
6 3 3 05 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	94,656.00	0.00	94,656.00	0.00	94,656.00	0.00
6 3 3 05 13	Encargos	0.00	0.00	878.00	0.00	878.00	0.00	878.00	0.00
6 3 3 05 18	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitar	0.00	0.00	633,493.02	0.00	633,493.02	0.00	633,493.02	0.00
6 3 3 06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	1,134,469.91	0.00	1,134,469.91	0.00	1,134,469.91	0.00
6 3 3 06 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	601,716.92	0.00	601,716.92	0.00	601,716.92	0.00
6 3 3 06 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	532,752.99	0.00	532,752.99	0.00	532,752.99	0.00
6 3 4		0.00	0.00	455,522.23	0.00	455,522.23	0.00	455,522.23	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
PATRIMONIO									
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	6,170,066.68	0.00	7,824,361.39	7,824,361.39	13,994,428.07	7,824,361.39	6,170,066.68	0.00
6 1 1	Patrimonio Público	0.00	1,654,294.71	7,824,361.39	0.00	7,824,361.39	1,654,294.71	6,170,066.68	0.00
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	0.00	1,654,294.71	7,824,361.39	0.00	7,824,361.39	1,654,294.71	6,170,066.68	0.00
6 1 8	Resultados de Ejercicios	7,824,361.39	0.00	0.00	7,824,361.39	7,824,361.39	7,824,361.39	0.00	0.00
6 1 8 01	Resultados Ejercicios Anteriores	7,824,361.39	0.00	0.00	7,824,361.39	7,824,361.39	7,824,361.39	0.00	0.00
6 2	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	2,381.65	71,309.53	2,381.65	71,309.53	0.00	68,927.88
6 2 5	Rentas de Inversiones y Otros	0.00	0.00	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49
6 2 5 24	Otros Ingresos no Clasificados	0.00	0.00	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49
6 2 5 24 07	Devolución de disponibilidades	0.00	0.00	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49	0.00	1,914.49
6 2 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	2,381.65	69,395.04	2,381.65	69,395.04	0.00	67,013.39
6 2 9 51	Actualización de Activos	0.00	0.00	2,381.65	2,381.65	2,381.65	2,381.65	0.00	0.00
6 2 9 55	Actualización y Ajuste de Activos	0.00	0.00	0.00	67,013.39	0.00	67,013.39	0.00	67,013.39
6 2 9 55 04	Actualización de Inventarios	0.00	0.00	0.00	15,372.62	0.00	15,372.62	0.00	15,372.62
6 2 9 55 05	Actualización de Propiedad, Planta y Equipo	0.00	0.00	0.00	51,640.77	0.00	51,640.77	0.00	51,640.77
6 3	GASTOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	9,083,607.96	0.00	9,083,607.96	0.00	9,083,607.96	0.00
6 3 1	Inversiones Públicas	0.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00
6 3 1 54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	0.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00	43,064.00	0.00
6 3 3		0.00	0.00	8,503,223.73	0.00	8,503,223.73	0.00	8,503,223.73	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Cuentas por Pagar Otros Gastos								
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	50,796.14	50,796.14	50,796.14	50,796.14	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	1,629,439.50	1,629,439.50	1,629,439.50	1,629,439.50	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	40,380.54	42,968.12	40,380.54	42,968.12	0.00	2,587.58
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	3,367.33	3,367.33	3,367.33	3,367.33	0.00	0.00
2 1 3 81 13	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - SRI 100%	0.00	0.00	0.00	86.96	0.00	86.96	0.00	86.96
2 1 3 81 14	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformativa LRTI	0.00	0.00	37,013.21	39,513.83	37,013.21	39,513.83	0.00	2,500.62
2 2	Endeudamiento Público y Otros Pasivos	0.00	17,778.60	11,153.21	0.00	11,153.21	17,778.60	0.00	6,625.39
2 2 4	Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	17,541.07	11,153.21	0.00	11,153.21	17,541.07	0.00	6,387.86
2 2 4 83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	5,559.58	0.00	0.00	0.00	5,559.58	0.00	5,559.58
2 2 4 83 81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	5,559.58	0.00	0.00	0.00	5,559.58	0.00	5,559.58
2 2 4 85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00	11,981.49	11,153.21	0.00	11,153.21	11,981.49	0.00	828.28
2 2 4 85 81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	11,981.49	11,153.21	0.00	11,153.21	11,981.49	0.00	828.28
2 2 6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	237.53	0.00	0.00	0.00	237.53	0.00	237.53
2 2 6 82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	0.00	136.12	0.00	0.00	0.00	136.12	0.00	136.12
2 2 6 82 03	Depósitos y Fondos de Terceros del Año Anterior ¿ Fondos de Terceros	0.00	136.12	0.00	0.00	0.00	136.12	0.00	136.12
2 2 6 87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	101.41	0.00	0.00	0.00	101.41	0.00	101.41
2 2 6 87 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores ¿ Fondos de Terceros	0.00	101.41	0.00	0.00	0.00	101.41	0.00	101.41
6		6,170,066.68	0.00	16,910,351.00	7,895,670.92	23,080,417.68	7,895,670.92	15,184,746.76	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Inversiones en Obras en Proceso para Regulación y Ajustes								
16338	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	43,064.00	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00
1633811	Inventarios de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería	43,064.00	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00
165	Inventarios de Consumo Corriente para Regulación y Ajustes	983.04	0.00	0.00	983.04	983.04	983.04	0.00	0.00
16501	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente	983.04	0.00	0.00	983.04	983.04	983.04	0.00	0.00
1650105	Inventarios de Materiales de Aseo	349.80	0.00	0.00	349.80	349.80	349.80	0.00	0.00
1650111	Materiales de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería,	567.06	0.00	0.00	567.06	567.06	567.06	0.00	0.00
1650112	Inventarios de Materiales Didácticos	66.18	0.00	0.00	66.18	66.18	66.18	0.00	0.00
2	PASIVOS	0.00	193,540.78	13,244,408.66	13,234,679.80	13,244,408.66	13,428,220.58	0.00	183,811.92
21	DEUDA FLOTANTE	0.00	175,762.18	13,233,255.45	13,234,679.80	13,233,255.45	13,410,441.98	0.00	177,186.53
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	175,762.18	2,574,189.88	2,573,026.65	2,574,189.88	2,748,788.83	0.00	174,598.95
21203	Fondos de Terceros	0.00	0.00	1,894.50	1,894.50	1,894.50	1,894.50	0.00	0.00
21240	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	175,484.25	2,468,013.89	2,466,775.01	2,468,013.89	2,642,259.26	0.00	174,245.37
21250	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	104,281.49	104,281.49	104,281.49	104,281.49	0.00	0.00
21281	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	277.93	0.00	75.65	0.00	353.58	0.00	353.58
213	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	10,659,065.57	10,661,653.15	10,659,065.57	10,661,653.15	0.00	2,587.58
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	8,503,223.73	8,503,223.73	8,503,223.73	8,503,223.73	0.00	0.00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	424,012.12	424,012.12	424,012.12	424,012.12	0.00	0.00
21357		0.00	0.00	11,213.54	11,213.54	11,213.54	11,213.54	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias								
1 4 1 99 03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	92,108.37	0.00	0.00	0.00	92,108.37	0.00	92,108.37
1 4 1 99 04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	147,902.83	0.00	0.00	0.00	147,902.83	0.00	147,902.83
1 4 1 99 05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	36,724.95	0.00	0.00	0.00	36,724.95	0.00	36,724.95
1 4 1 99 06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	0.00	143.36	0.00	0.00	0.00	143.36	0.00	143.36
1 4 1 99 07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	377,750.63	0.00	0.00	0.00	377,750.63	0.00	377,750.63
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	2,419,516.75	0.00	1,672,503.50	43,064.00	4,092,020.25	43,064.00	4,048,956.25	0.00
15 1	Inversiones en Obras en Proceso	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00
15 1 38	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00
15 1 38 11	Inventarios de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Electricidad Plomería Ca	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00
15 2	Inversiones en Programas en Ejecución	2,419,516.75	0.00	1,629,439.50	0.00	4,048,956.25	0.00	4,048,956.25	0.00
15 2 18	Indemnizaciones	0.00	0.00	1,629,439.50	0.00	1,629,439.50	0.00	1,629,439.50	0.00
15 2 18 06	Beneficio por Jubilación	0.00	0.00	1,629,439.50	0.00	1,629,439.50	0.00	1,629,439.50	0.00
15 2 92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	2,419,516.75	0.00	0.00	0.00	2,419,516.75	0.00	2,419,516.75	0.00
16	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA REGULAC	0.00	5,212.08	49,259.12	44,047.04	49,259.12	49,259.12	0.00	0.00
16 1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración para Regulación y Ajustes	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	0.00
16 1 99	(-) Depreciación Acumulada	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	0.00
16 1 99 02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	49,259.12	49,259.12	0.00	0.00
16 3		43,064.00	0.00	0.00	43,064.00	43,064.00	43,064.00	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Inventarios de Materiales de Aseo								
1 3 1 01 07	Inventarios de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	5,742.93	0.00	1,893.15	3,908.55	7,636.08	3,908.55	3,727.53	0.00
1 3 1 01 11	Materiales de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpí	0.00	0.00	10,537.26	10,258.56	10,537.26	10,258.56	278.70	0.00
1 3 1 01 12	Inventarios de Materiales Didácticos	0.00	0.00	5,856.39	5,856.39	5,856.39	5,856.39	0.00	0.00
1 3 1 01 13	Inventarios de Repuestos y Accesorios	674.15	0.00	6,790.21	6,860.21	7,464.36	6,860.21	604.15	0.00
1 4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1,748,228.94	0.00	51,640.77	49,259.12	1,799,869.71	49,259.12	1,750,610.59	0.00
1 4 1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	1,748,228.94	0.00	51,640.77	49,259.12	1,799,869.71	49,259.12	1,750,610.59	0.00
1 4 1 01	Bienes Muebles	995,866.31	0.00	2,381.65	0.00	998,247.96	0.00	998,247.96	0.00
1 4 1 01 03	Mobiliarios	188,174.93	0.00	2,381.65	0.00	190,556.58	0.00	190,556.58	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos	298,319.22	0.00	0.00	0.00	298,319.22	0.00	298,319.22	0.00
1 4 1 01 05	Vehículos	40,805.50	0.00	0.00	0.00	40,805.50	0.00	40,805.50	0.00
1 4 1 01 06	Herramientas	7,304.50	0.00	0.00	0.00	7,304.50	0.00	7,304.50	0.00
1 4 1 01 07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	460,651.98	0.00	0.00	0.00	460,651.98	0.00	460,651.98	0.00
1 4 1 01 09	Libros y Colecciones	610.18	0.00	0.00	0.00	610.18	0.00	610.18	0.00
1 4 1 03	Bienes Inmuebles	2,062,873.45	0.00	0.00	0.00	2,062,873.45	0.00	2,062,873.45	0.00
1 4 1 03 01	Terrenos	1,067,512.04	0.00	0.00	0.00	1,067,512.04	0.00	1,067,512.04	0.00
1 4 1 03 02	Edificios Locales y Residencias	995,361.41	0.00	0.00	0.00	995,361.41	0.00	995,361.41	0.00
1 4 1 99	(-) Depreciación Acumulada	0.00	1,310,510.82	49,259.12	49,259.12	49,259.12	1,359,769.94	0.00	1,310,510.82
1 4 1 99 02		0.00	655,880.68	49,259.12	49,259.12	49,259.12	705,139.80	0.00	655,880.68

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras								
1 2	INVERSIONES FINANCIERAS	35,894.03	0.00	9,095.90	40,159.98	44,989.93	40,159.98	4,829.95	0.00
1 2 4	Deudores Financieros	11,377.85	0.00	0.00	11,275.76	11,377.85	11,275.76	102.09	0.00
1 2 4 82	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.00
1 2 4 82 61	Deudores por Conciliación Bancaria de Años Anteriores	0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.00
1 2 4 83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	122.55	0.00	0.00	122.55	122.55	122.55	0.00	0.00
1 2 4 83 81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	122.55	0.00	0.00	122.55	122.55	122.55	0.00	0.00
1 2 4 85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	11,255.21	0.00	0.00	11,153.21	11,255.21	11,153.21	102.00	0.00
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	11,255.21	0.00	0.00	11,153.21	11,255.21	11,153.21	102.00	0.00
1 2 5	Activos Diferidos	24,516.18	0.00	9,095.90	28,884.22	33,612.08	28,884.22	4,727.86	0.00
1 2 5 31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	24,516.18	0.00	9,095.90	28,884.22	33,612.08	28,884.22	4,727.86	0.00
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	24,516.18	0.00	9,095.90	28,884.22	33,612.08	28,884.22	4,727.86	0.00
1 3	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	29,341.70	0.00	173,341.01	188,495.46	202,682.71	188,495.46	14,187.25	0.00
1 3 1	Inventarios para Consumo Corriente	29,341.70	0.00	173,341.01	188,495.46	202,682.71	188,495.46	14,187.25	0.00
1 3 1 01	Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente	29,341.70	0.00	173,341.01	188,495.46	202,682.71	188,495.46	14,187.25	0.00
1 3 1 01 02	Inventarios de Vestuario Lencería Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Pol	883.60	0.00	135,147.60	135,251.51	136,031.20	135,251.51	779.69	0.00
1 3 1 01 03	Inventarios de Combustibles y Lubricantes	6,758.70	0.00	4,252.49	8,883.87	11,011.19	8,883.87	2,127.32	0.00
1 3 1 01 04	Inventarios de Materiales de Oficina	5,344.93	0.00	2,855.55	5,168.38	8,200.48	5,168.38	3,032.10	0.00
1 3 1 01 05		9,937.39	0.00	6,008.36	12,307.99	15,945.75	12,307.99	3,637.76	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2022
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	4,271,684.11	0.00	12,768,488.92	11,133,364.87	17,040,173.03	11,133,364.87	5,906,808.16	0.00
1 1	OPERACIONALES	43,914.77	0.00	10,812,648.62	10,768,339.27	10,856,563.39	10,768,339.27	88,224.12	0.00
1 1 1	Efectivo y Equivalente de Efectivo	0.00	0.00	9,363,716.47	9,363,716.47	9,363,716.47	9,363,716.47	0.00	0.00
1 1 1 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0.00	0.00	9,282,690.30	9,282,690.30	9,282,690.30	9,282,690.30	0.00	0.00
1 1 1 02 01	Recursos Fiscales	0.00	0.00	9,282,690.30	9,282,690.30	9,282,690.30	9,282,690.30	0.00	0.00
1 1 1 04	Banco Central del Ecuador Fondos de Préstamos y Donaciones - TE	0.00	0.00	81,026.17	81,026.17	81,026.17	81,026.17	0.00	0.00
1 1 2	Anticipos de Fondos	43,914.77	0.00	1,403,926.99	1,362,214.08	1,447,841.76	1,362,214.08	85,627.68	0.00
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	16,796.56	0.00	0.00	0.00	16,796.56	0.00	16,796.56	0.00
1 1 2 01 02	Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	13,275.83	0.00	0.00	0.00	13,275.83	0.00	13,275.83	0.00
1 1 2 01 03	Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	3,520.73	0.00	0.00	0.00	3,520.73	0.00	3,520.73	0.00
1 1 2 03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	0.00	60,674.08	60,674.08	60,674.08	60,674.08	0.00	0.00
1 1 2 38	Bonos Entregados en Dación de Pago	0.00	0.00	1,301,540.00	1,301,540.00	1,301,540.00	1,301,540.00	0.00	0.00
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	27,118.21	0.00	41,712.91	0.00	68,831.12	0.00	68,831.12	0.00
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	45,005.16	42,408.72	45,005.16	42,408.72	2,596.44	0.00
1 1 3 19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0.00	0.00	1,914.49	1,914.49	1,914.49	1,914.49	0.00	0.00
1 1 3 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	42,968.12	40,371.68	42,968.12	40,371.68	2,596.44	0.00
1 1 3 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	42,968.12	40,371.68	42,968.12	40,371.68	2,596.44	0.00
1 1 3 83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	0.00	122.55	122.55	122.55	122.55	0.00	0.00
1 1 3 83 81		0.00	0.00	122.55	122.55	122.55	122.55	0.00	0.00



epoch

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 04 / 12 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: ALBARRACIN BALCAZAR JOSCELIN GABRIELA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
f. Analista de Biblioteca responsable: Lcdo. Holger Ramos, MSc.

2007-DBRA-UPT-2023